Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Borja

PRESENTACIÒN

El Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Borja es un documento técnico e instrumento de gestión que contribuirá a la articulación entre las diferentes áreas del Municipio y la cobertura de Políticas Públicas en un concepto amplio de Seguridad Humana, buscando mejorar las condiciones de la ciudadanía.

Bajo el concepto de Seguridad Humana, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de San Borja del año 2020 trata temas de tipo multisectorial, holístico, transversal, intergubernamental, integral e inclusivo; enfrentado escenarios como causas y consecuencias de riesgos, peligros y amenazas para la vida, la salud, la integridad y el proyecto de vida de las personas.

En ese sentido, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Borja 2020, es el principal instrumento de gestión para fortalecer la seguridad humana; alineado al PNSC 2019-2023 el mismo que busca reducir las amenazas que ponen en riesgo la seguridad ciudadana. Reconociendo cuatro fenómenos que amenazan la seguridad: **i)** delitos patrimoniales en espacios públicos, **ii)** violencia contra las mujeres, niños, niñas, adolescentes, **iii)** muertes violentas, y **iv)** delitos cometidos por bandas criminales.

La actual coyuntura con la pandemia del COVI 19, ha cambiado mucho el panorama social económico y de seguridad, lo cual nos hace ver que enfrentaremos nuevos retos de seguridad

San Borja, 2020

CAPITULO I

DIAGNÓSTICO EJECUTIVO DISTRITAL DE SAN BORJA

1. Problema distrital……..……06

2. Marco conceptual y normativo…….…..…..…08

3. Enfoques para abordar el problema que afecta la seguridad ciudadana…. 12

4. Situación actual de la seguridad ciudadana San Borja……....17

4.1 Información Sociodemográfica.....17

4.1.1 Población

4.1.2 Empleo

4.1.3 Economía

4.1.4 Educación

4.1.5 Salud

4.2 Indicadores de la situación de seguridad ciudadana.....35

4.2.1 Principales indicadores

4.2.1.1Indicadores de tasa de homicidios.

4.2.1.2 Indicadores de victimización.

4.2.1.3 Indicadores de victimización con arma de fuego

4.2.1.4 Indicadores de percepción de inseguridad.

4.2.1.5 Indicador de victimización de algún hecho delictivo que ha sido que ha sido denunciado.

4.2.2 Priorización de delito

4.2.2.1 Fallecidos y heridos por accidente de tránsito.

4.2.2.2 Violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.

4.2.2.3 Delitos contra el patrimonio.

4.2.3 Lugares o zonas del distrito con mayor índice delictivo.

4.2.4 Identificación de Recursos con lo que cuenta el CODISEC San Borja para abordar la victimización.

5. Futuro deseado al 2023 ……...69

CAPITULO II

Programa de actividades operativas……72

CAPITULO I

DIAGNOSTICO EJECUTIVO DISTRITAL DE SAN BORJA

1. PROBLEMA DISTRITAL

El Distrito de San Borja, no es ajeno a esta problemática social de la Inseguridad Ciudadana, sin embargo a través de las estadísticas proporcionadas por la Policía Nacional de San Borja que visualizaremos en las siguientes páginas se demostrara que hay una reducción significativa de delitos, este logro ha sido posible gracias a una serie de acciones y compromisos que las autoridades locales han logrado implementar y que han sido agrupadas en estrategias de intervención.

El Distrito de San Borja cuenta con 2 comisarías Policiales en ese sentido debemos de señalar que la mayor carga del Distrito la tiene la Comisaria de San Borja con un 80% de Territorio San Borjino, mientras que la Comisaria de Chacarilla del Estanque solo el 20% del Territorio Distrital.

Para el año 2020 el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Borja ejecutara Actividades orientadas al control del orden público y protección al ciudadano todo ello en búsqueda de mantener la percepción de seguridad en la población, para ello se ejecutaran estrategias multisectoriales con una participación activa de las diferentes Gerencias Operativas de la Municipalidad de San Borja y los vecinos, en el que la tecnología será prioritaria para administrar un sistema de justicia y apoyo al cuidado como prioridad.

La actual coyuntura con la pandemia del COVI-19, ha cambiado mucho el panorama social económico y de seguridad, lo cual nos hace ver que enfrentaremos nuevos retos de seguridad los cuales incluye las de bioseguridad, protocolos de intervención, limpieza de locales, unidades móviles, impedimento de salida por horarios días, la distancia a guardar entre persona y persona, la prohibición de actividades que congreguen un gran número de personas. La vuelta a la normalidad de las actividades será progresivamente.

2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

a. Marco Conceptual

La Seguridad Ciudadana en la Constitución Política del Perú de 1993

Art. 1ª.- La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad.

Art.2ª.- Toda persona tiene derecho: A la libertad y a la seguridad personal.

Art. 44ª.- Son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrio de la Nación.

Art. 137ª.- El Presidente de la República con acuerdo del Consejo de Ministros, puede decretar, por plazo determinado, en todo el territorio nacional, o en parte de él y dando cuenta al Congreso o a la Comisión Permanente, los estados de excepción:

Estado de emergencia, en caso de perturbación de la paz o del orden interno, de catástrofe o de graves circunstancias que afectan la vida de de los derechos constitucionales relativos a la libertad y la seguridad personales, la inviolabilidad del domicilio, y la libertad de reunión y de tránsito en el territorio comprendidos en los incisos 9, 11 y 12 del artículo 2ª y en el inciso 24, apartado f del mismo artículo. En ninguna circunstancia se puede desterrar a nadie.

Art. 166ª.- La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras.

Art. 197ª.- Las municipalidades promueven, Apoyan y reglamentan la partición vecinal en el desarrollo local. Asimismo brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley.

Ley Nª 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, define a la seguridad ciudadana como “la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir, a la prevención de la comisión de delitos y faltas”.

El PNSC 2019 – 2023, adopta un concepto amplio de seguridad ciudadana, entendida como una condición objetiva y subjetiva donde los individuos se encuentran libres de violencia o amenaza física o psicológica, o de despojo intencional de su patrimonio (PNUD, 2006). Bajo un enfoque de derechos humanos y seguridad humana que busca mejorar las condiciones de ciudadanía democrática y ubica a “la persona humana” como sujetos de derechos (CODH, 2009).

Sin embargo, la amplitud del concepto requiere considerar tres asuntos: i) existe una larga lista de prácticas que puede ligarse o incluirse en las amenazas a la seguridad y por lo tanto a la noción “inseguridad”, tales como victimización delictiva (Costa y Romero, 2010), la victimización no delictiva (Mujica et al., 2017), la proliferación del delito (Dammert et al., 2010), la percepción de inseguridad (Dammert y Zuñiga, 2007), el miedo al crimen (Gray et al., 2011), entre otras; ii) existe un amplio abanico de fenómenos que no responden a una única unidad analítica o etiológica, que tienen comportamientos y estructuras diferentes (por ejemplo, están en la lista de fenómenos asociados a la “inseguridad”, el robo, la violación sexual, y el homicidio) (Zevallos y Mujica, 2016); y iii) existe una amplia lista de causas asociadas a la diversidad de los fenómenos delictivos, de los cuales con mayor o menor intensidad pueden generar violencia e inseguridad (Alvazzi, 2003; Fruhling, 2013; Heinemann y Verner, 2006).

En ese sentido, el PNSC 2019 – 2023 reconoce cuatro fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana. Estos fenómenos están agrupados de la siguiente manera: i) muerte violenta, ii) violencia contra las mujeres, niños, niñas, adolescentes; iii) delitos patrimoniales en espacios públicos y iv) delitos cometidos por bandas criminales.

Para atender estos fenómenos, el Estado desarrolla acciones destinadas a la protección de la ciudadanía a través de políticas públicas (CIDH, 2009). Por ello, el PNSC 2019 – 2023 asume un enfoque de reducción de factores de riesgo; sin dejar de reconocer que parte de estos fenómenos tiene causas estructurales en la sociedad.

El enfoque de riesgo se origina en el ámbito de salud epidemiológica (Last, 2000). Se entiende por factor de riesgo a "una característica o circunstancia detectable en individuos o en grupos, asociada con una probabilidad de experimentar un daño a la salud" (OPS, 1986, pág. 13). Este andamiaje teórico trasladado a la criminología y a la política de seguridad ciudadana permite sostener lo siguiente: disminuir los factores de riesgo reduce la probabilidad que ocurran actos violentos; siempre que se implementen políticas, programas y servicios ofrecidos por los tres niveles de gobierno que coadyuven en los territorios focalizados a través prevención, sistema de justicia, fiscalización administrativa, reinserción y atención a víctimas.

Frente a lo expuesto, cabe destacar que existe una diversidad de factores de riesgo, los cuales generan probabilidades de conductas delictivas. A continuación, se identifican algunos factores de riesgo:

Factores de Riesgo

FACTORES ESTRUCTURALES	• Exclusión social. • Desigualdad económica, social y género. • Pobreza.
FACTORES AMBIEMTALES	• Diseño urbano, específicos públicos y alumbrado público. • Hacinamiento.
FACTORES INDIVIDUALES	• Genero. • Edad. • Edad de inicio de conducta delictiva. • Consumo de alcohol y otras drogas. • Abstencionismo y abandono escolar. • Violencia contra niñas, niños y adolescentes. • Condición de discapacidad. • Uso indebido del tiempo libre.
FACTORES DEL HOGAR	• Historia de violencia familiar. • Normas internas del hogar. • Roles ejercidos en el hogar. • Ingreso per cápita del hogar.
FACTORES SOCIALES Y COMUNITARIOS	• Disponibilidad de armas. • Débiles controles institucionales. • Conductas antisociales de los padres. • Normas culturales (legitimidad social de la violencia). • Niveles de pobreza y desigualdad. • Historial de violencia. • Conductas antisociales de los amigos. • Falta de oportunidades laborales.

Fuente: Redondo, 2008; Hilterman& Andrés–Puello, 2007; Farrington, 2003.

Asimismo el PDSC de San Borja 2020 hace énfasis en el concepto de factores de protección, entendiendo como todas aquellas condiciones, características o atributos individuales, familiares y comunales que fomentan la protección de la persona contra el desarrollo delictivo (Bernard, 1991). En ese sentido, reconoce como factores de protección transversales a la seguridad ciudadana al fortalecimiento de habilidades sociales, la toma de decisiones y solución de problemas; las redes de apoyo prosociales al interior y exterior de la familia; el manejo adecuado del tiempo libre y del estrés de forma saludable; la conciencia de la responsabilidad de los actos; la relación emocional estable con un adulto prosocial; así como el desarrollo de la perseverancia, el autocontrol y de una orientación hacia el futuro.

Este entendimiento de la seguridad ciudadana permite, por un lado, focalizar las amenazas que cuentan con mayor prevalencia y, por el otro proponer intervenciones a partir de los problemas que afectan directamente a la ciudadanía. Ello implica formas de prevención, mecanismos de disuasión y reducción de la oportunidad delictiva, aumento de calidad y presencia de la vigilancia, y el riesgo percibido de detección y detención.

Por lo tanto, el PDSC De San Bora 2020 busca reducir las amenazas que ponen en riesgo la seguridad ciudadana y, para ello reconoce fenómenos en la jurisdicción a través de sus factores de riesgo.

b. Marco Normativo

- Constitución Política del Perú.
- Ley Nª 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley Nª 27933 y sus modificatorias.
- Reglamento de Ley Nª 27933 y sus modificatorias.
- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.
- Directiva Nª 11-2019-IN-DGSC
- Ley Nª 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley Nª 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- Ley Nª 27444, Ley del Procedimiento Administrativo.
- Ley Nª 29701, que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.

- Ley Nª 30120, Ley de apoyo a la seguridad ciudadana con cámaras de video vigilancia públicas y privadas.
- Ley Nª 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Nacional.
- Decreto Legislativo Nª 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- Resolución Ministerial Nª 1168-2014-IN/PNP, que aprueba las guías metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sectores en los gobiernos locales.
- Normas de índole presupuestal vigentes para el año fiscal que se formula el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana de San Borja 2020.

3. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA

3.1 ENFOQUE DE FOCALIZADO EN FENÓMENOS

El PADSC de San Borja 2020, incluye el enfoque de focalización de fenómenos ya que nos permite identificar a personas o grupos poblacionales en situación de pobreza, vulnerabilidad o exclusión como potenciales beneficiarios de intervenciones, a ser provistas por los programas sociales que impulsen las diferentes instituciones integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana. Así también, es necesario identificar los fenómenos que amenazan a la seguridad ciudadana, siendo considerados: i) muertes violentas, los cuales agrupan delitos asociados a homicidios y muertes en accidentes de tránsito, ii) violencia contra las mujeres, niños, niñas adolescentes, los cuales agrupan feminicidios, trata de personas, violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y violencia contra niños, niñas y adolescentes, iii) delitos patrimoniales en espacios públicos, los cuales agrupan delitos de robo, hurtos y estafas. iv) delitos cometidos por bandas criminales, tales como extorsiones, amenazas, intimidaciones y micro-comercialización de drogas.

3.2 ENFOQUE TERRITORIAL Y DESCENTRALIZADO

El PADSC de San Borja 2020, incluye el enfoque territorial y descentralizado, permitiéndonos identificar las variables que explicarían la existencia de altos niveles de criminalidad y violencia en determinados sectores del distrito. La aplicación de este criterio de focalización busca

efectuar intervenciones a la medida, según las características y fenomenologías particulares de cada sector del distrito, los sectores a priorizarse responden a este criterio de focalización según sus relevancias para la consecución de los resultados esperados, por lo que se plantean estrategias según sus situaciones particulares.

El distrito de San Borja es uno de los 43 distritos de la Provincia de Lima, limita por el Norte - Nor Oeste con el distrito de La Victoria; por el Norte con el distrito de San Luis; por el Nor Este con el distrito de Ate; por el Este – Sur con el distrito de Santiago de Surco; por el Sur – Sur Oeste con el distrito de Surquillo y por el Oeste con el distrito de San Isidro. Asimismo la superficie total del distrito se encuentra conformado por 12 sectores municipales, existiendo un total de setecientos cincuenta (750) manzanas y veintisiete (27) avenidas. Con una estructura habitacional conformada por Asociación de Vivienda, Conjunto Habitacional, Cooperativa de Vivienda, Urbanizaciones y Asentamiento Humano.

3.3 ENFOQUE TRANSVERSAL DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana establece entre sus objetivos, asegurar el cumplimiento de las políticas que requieren la participación de las entidades del Estado, a nivel inter-gubernamental, en materia de seguridad ciudadana.

Si bien la Ley Nª 27933 contiene un concepto sistemático e integral de la seguridad ciudadana, este esfuerzo debe incidir con mayor énfasis en la descentralización de la gestión territorial de la seguridad ciudadana, priorizando conceptos y acciones acorde con las responsabilidades y competencias que a los diferentes niveles de gobierno corresponde ejercer, en el marco de un sistema debidamente estructurado, a fin de lograr mayor eficacia funcional.

La Gerencia de Seguridad Humana de la Municipalidad de San Borja, trabaja en forma articulada con los diferentes actores de justicia del distrito. Coordinando estrechamente con la Policía Nacional del Perú a través de sus dos comisarías en el distrito San Borja y Chacarilla del Estanque, asimismo con el Ministerio dela Mujer a través del Centro de Emergencia Mujer de San Borja, con el Ministerio del Interior a través de la Subprefectura de San Borja, con el Ministerio Publico a través de la Fiscalía de Prevención del Delito, con la comunidad a través de las Juntas vecinales y con otros actores inmersos en la seguridad.

3.4 ENFOQUE DE GÉNERO

El PADSC de San Borja 2020 incluye el enfoque de género, compromiso con los derechos de ciudadanía de las mujeres, que además implica una mejora de la actuación profesional y de las políticas en general.

La puesta en marcha de acciones positivas: medidas cuya finalidad es contribuir a cerrar las brechas existentes entre la igualdad de derechos en el plano legal y la desigualdad real entre mujeres y hombres.

Asimismo el impacto de la violencia y la inseguridad ciudadana entre ambos se expresa de manera diferenciada. El enfoque de género implica reconocer las situaciones de desventaja y diferencia que existen entre hombres y mujeres al acceder a recursos y tomar decisiones.

Casos atendidos por el Centro de Emergencia Mujer de San Borja según sexo y grupo de edad, año 2019

TIPO	EDAD						TOTAL
	0-17		18-59		60 A MAS		
	M	H	M	H	M	H	
V.ECONÓMICA-PATRIMONIAL	0	1	0	0	0	0	1
V. PSICOLÓGICA	34	28	124	24	34	10	254
V. FÍSICA	10	14	91	10	9	8	142
V.SEXUAL	16	0	31	0	0	0	47
TOTAL							444

Casos atendidos por el Centro de Emergencia Mujer de San Borja según sexo y grupo de edad, año 2018

SEXO		GRUPO DE EDAD			TOTAL
M	H	0-17	18-59	60 A MÁS	481
380	101	112	291	58	

3.5 ENFOQUE INTERCULTURAL

El PADSC de San Borja 2020 incluye el enfoque intercultural, ante la diversa población que alberga el distrito. Tomando en consideración que durante el año 2019, se incrementó la presencia de migrantes de nacionalidad extranjera a nuestro país, integrándose a la población. No siendo ajeno el distrito de San Borja a esta realidad.

El enfoque intercultural que pretende fomentar la convivencia entre las personas de diferentes culturas a través de una mirada centrada en la persona como protagonista y titular de derechos. Esta mirada intercultural tiene como punto de partida la constatación de una realidad social, religiosa y culturalmente diversa. Ante esta diversidad, la mirada intercultural apuesta por su reconocimiento y por su valoración y favorece las relaciones interculturales, la igualdad entendida como la igualdad de derechos y la no discriminación, destacando la heterogeneidad frente a la homogenización.

Desde la perspectiva intercultural se pretende contribuir a la transformación social promoviendo cambios en las dinámicas de exclusión, discriminación, invisibilizaciòn y desigualdad que se dan hacia determinados colectivos que pertenecen a culturas minoritarias. La interculturalidad no se puede entender como un mero instrumento de intercambio entre personas de culturas diversas. Debe promover un diálogo crítico que cuestione las relaciones de desigualdad, de discriminación. Por eso, se hacer una apuesta por un modelo transformador que parta de la necesidad de incidir en las estructuras generadoras de vulneraciones de derechos y de desigualdades.

3.6 ENFOQUE TRANSVERSAL DE PRESUPUESTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El presupuesto asignado a seguridad ciudadana para el año 2020, el cual se encuentra registrado en el programa presupuestal 0030, es de S/. 21,691.838 nuevos soles, para la ejecución de las actividades del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana de San Borja y que se encuentra enlazado con el Plan Operativo Institucional de la municipalidad de San Borja, en la actividad “Reducción de delitos y faltas que afecta a la seguridad”.

Por lo tanto, el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de actividades es dual, por una parte a través de los informes trimestrales al CORESEC, como ante el CEPLAN en cumplimiento de la actividad del POI 2020.

4. **SITUACIÓN ACTUAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN BORJA**

4.1 INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

4.1.1 POBLACIÓN

Los Censos Nacionales 2017, realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI revela que la población de Perú es 31 millones 237 mil 385 habitantes. En el caso de Lima Metropolitana la población es de 9 millones 162 mil 321 habitantes. En relación al distrito de San Borja la población fue de 121 mil 793 habitantes.

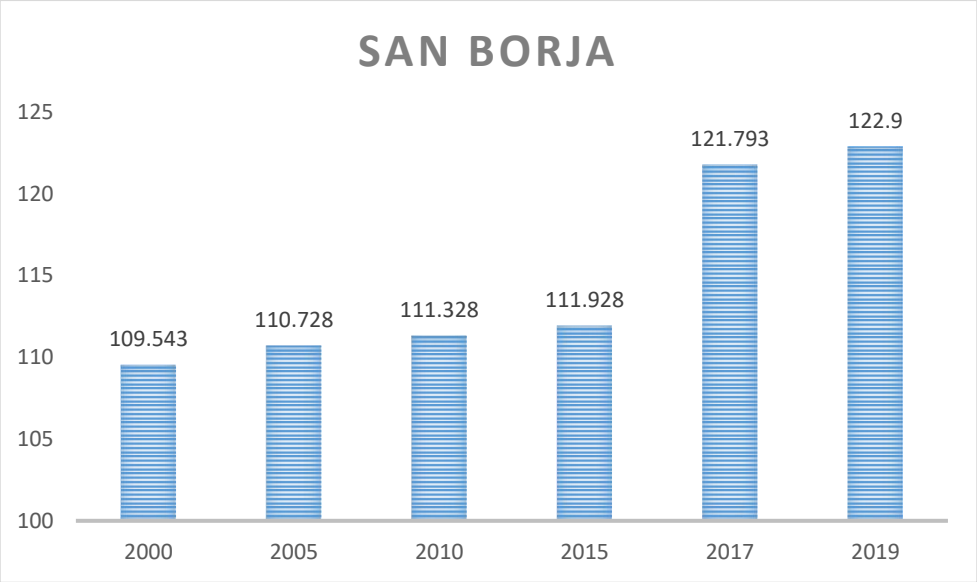

(Fuente: Censos Nacionales 2017 INEI, CPI)

Con una población discriminada por sexo; con mayor presencia del género femenino con el 65 mil 678 habitantes y género masculino 56 mil 115 habitantes.

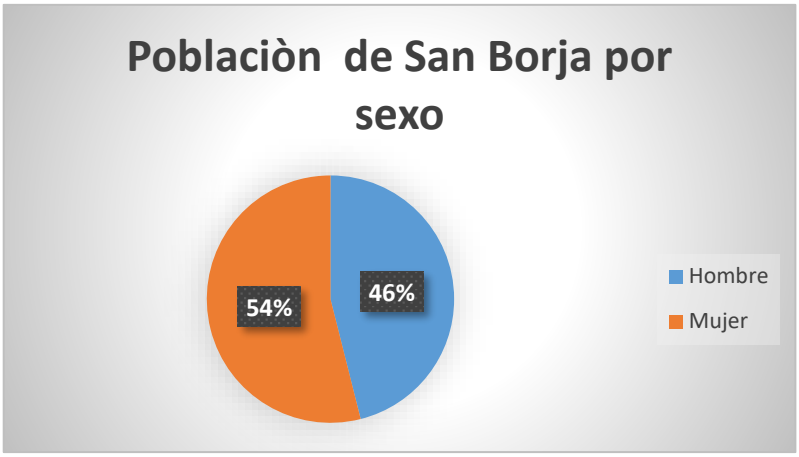

La configuración de la población de San Borja por grupos quinquenales muestra una mayor presencia de personas de 25 a 44 años.

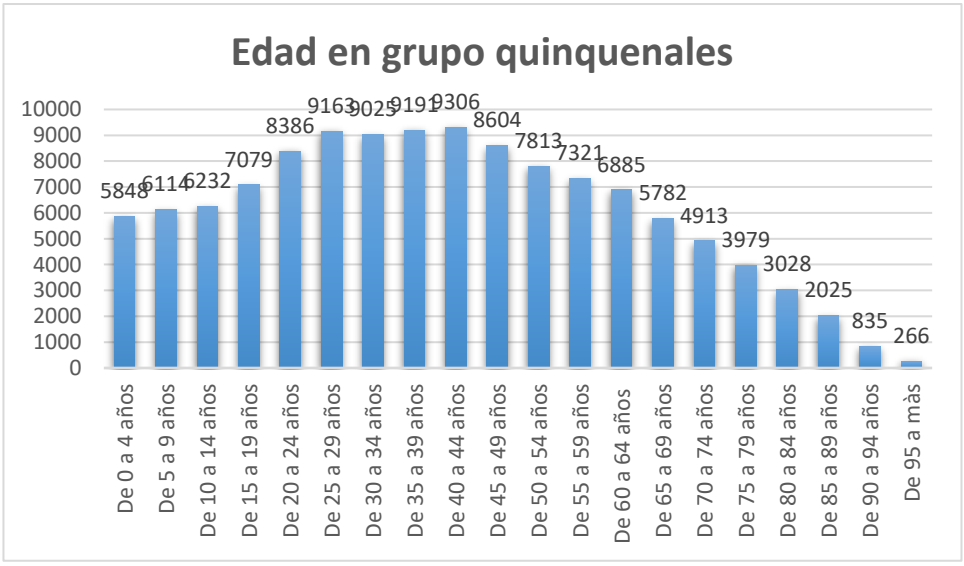

(FUENE: Censos Nacionales 2017 INEI)

El distrito de San Borja por su tranquilidad y ubicación en la Provincia de Lima, se hace muy atractivo para residir y compartir una vida en familia. Destacando mayor presencia de personas de 30 años a más

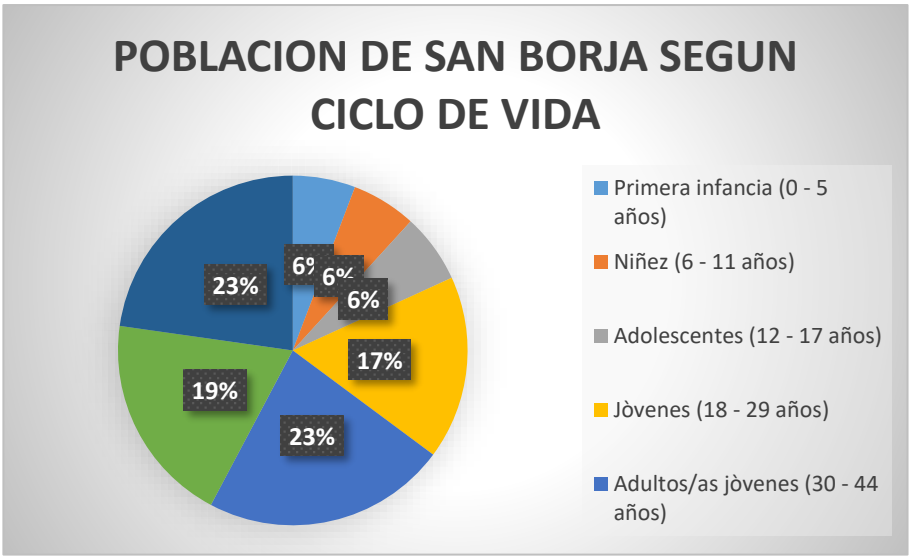

(FUENTE: Censos Nacionales 2017 INEI)

4.1.2 EMPLEO

En el Perú la población en de trabajar (de 15 años a más), está constituida por 22 millones 967 mil 833 personas, en la Provincia de Lima con 7 millones 134 mil 007 personas y el distrito de San Borja con 103 mil 600 personas.

LIMA METROPOLITANA

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA, SEGÚN NIVELES DE EMPLEO, 2007-2018

(Miles de personas)

Niveles de Empleo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
	4	4				4	4	4	5	5	5	5
	385.0	410.4	4 514.0	4 703.7	4 781.2	812.2	885.1	916.5	015.4	128.4	204.3	233.2
	4	4				4	4	4	4	4	4	4
PEA ocupada	016.7	040.9	4 135.4	4 332.1	4 414.8	484.9	594.2	642.6	689.9	782.2	846.0	885.1
	1	1				2	2	3	3	3	3	3
Empleo adecuado	748.7	913.7	2 122.1	2 332.8	2 542.0	658.4	840.2	053.6	043.6	104.1	099.3	082.1
	2	2				1	1	1	1	1	1	1
Subempleada	268.0	127.1	2 013.3	1 999.3	1 872.8	826.5	754.0	589.0	646.3	678.1	746.6	803.0
Por horas (visible)	665.0	631.3	636.4	627.9	547.1	541.5	536.8	486.5	487.3	541.7	555.3	664.1
Por ingresos	1	1				1	1	1	1	1	1	1
(invisible)	603.0	495.8	1 376.9	1 371.4	1 325.7	285.1	217.1	102.5	159.1	136.4	191.3	138.9
PEA desocupada	368.3	369.5	378.5	371.6	366.5	327.3	290.9	273.9	325.5	346.2	358.4	348.1
Con experiencia laboral	349.6	343.9	354.5	351.7	344.2	305.4	272.9	246.9	301.0	314.7	326.1	318.6
Sin experiencia laboral	18.7	25.6	24.1	19.8	22.3	21.9	18.0	27.0	24.4	31.5	32.3	29.5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Permanente de Empleo.

En relación a las actividades económicas que desarrollan los residentes de San Borja, destaca que el 62.80% son empleados, seguido por un 22.84% son trabajadores independientes.

EMPLEO	CASOS	%	ACUMULADO %

Empleador (a) o patrono (a)	4,955	7,79%	7,79%
Trabajador (a) independiente	14,526	22,84%	30,63%
Empleado (a)	39,393	62,80%	93,43%
Obrero (a)	1649	2,59%	96,03%
Trabajador(a) en negocio de un familiar	913	1,44%	97,46%
Trabajador (a) del hogar	1,614	2,54%	100,00%
TOTAL	63,596	100,00%	100,00%

(FU(FUENTE: Censos Nacionales 2017 INEI)

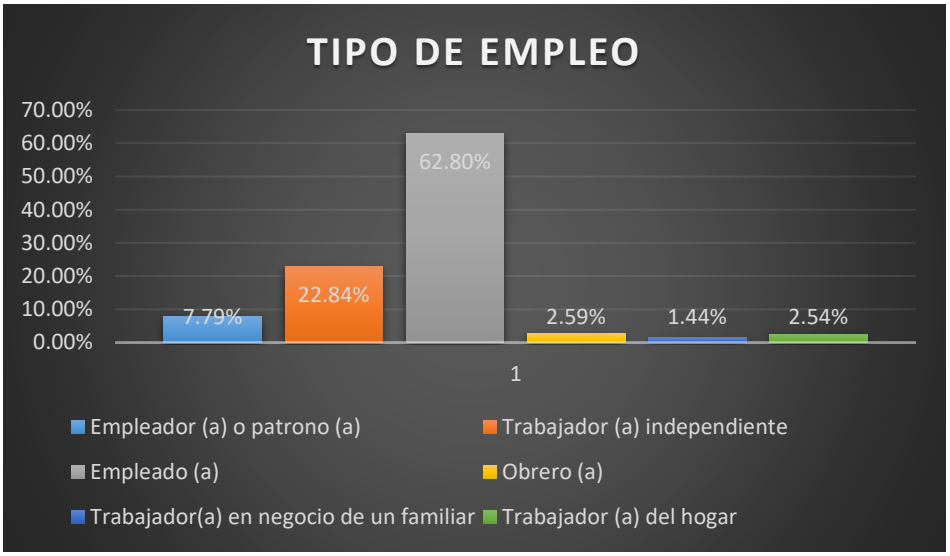

(FUENTE: Censos Nacionales 2017 INEI)

Asimismo el distrito de San Borja tiene una baja tasa de desempleo con un 5% de personas en edad de trabajar. Debido a que la población de 15 años a más está culminando los estudios nivel secundaria, superior universitaria, superior no universitaria y/o se encuentran realizando alguna actividad económica.

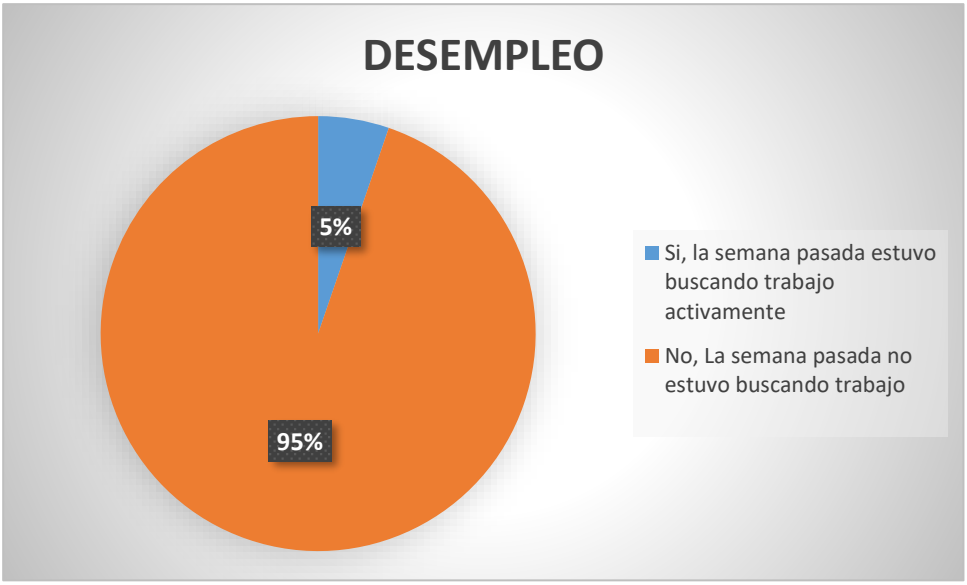

(FUENTE: Censos Nacionales 2017 INEI)

EMPLEO	CASOS	%	ACUMULADO %
Si, la semana pasada estuvo buscando trabajo activamente	2,757	5,27%	5,27%
No, La semana pasada no estuvo buscando trabajo	49,592	94,73%	100,00%
TOTAL	52,349	100,00%	100,00%

(

(FUENTE: Censos Nacionales 2017 INE)

4.1.3 ECONOMIA

En Lima Metropolitana tenemos una la población heterogenia según nivel socioeconómico A/B 28%, C 42%, D 24% y E 6%. Sin embargo en el distrito de San Borja se presenta una mayor tasa de nivel socioeconómico B, seguido por un nivel socioeconómico A con una diferencia mínima de un 7%.

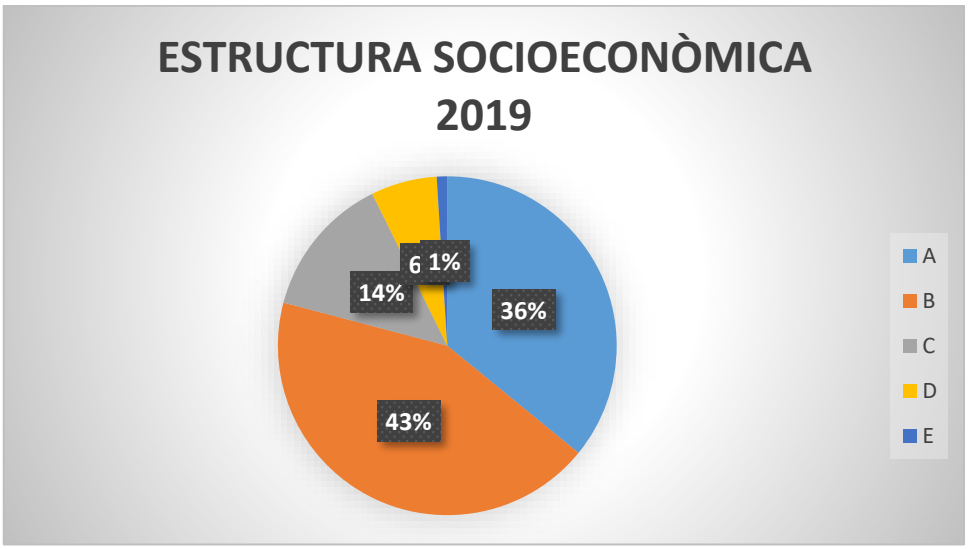

ESTRUCTURA SOCIOECONÒMICA	%
A	35,9
B	43,2
C	13,6
D	6,3
E	1

(FUENTE: APEIM –Estructura socioeconómica 2018)

Cabe resaltar que las personas menores de edad están consideradas como parte de la población económicamente activa, resaltando una inadecuación del sistema escolar. La tasa de desempleo de San Borja equivale a un 5% en promedio de la población, asimismo hay que destacar que un 7.79% de la población está considerado como empleador, y un 22.84% como trabajador independiente; población que influye en el nivel socioeconómico del distrito.

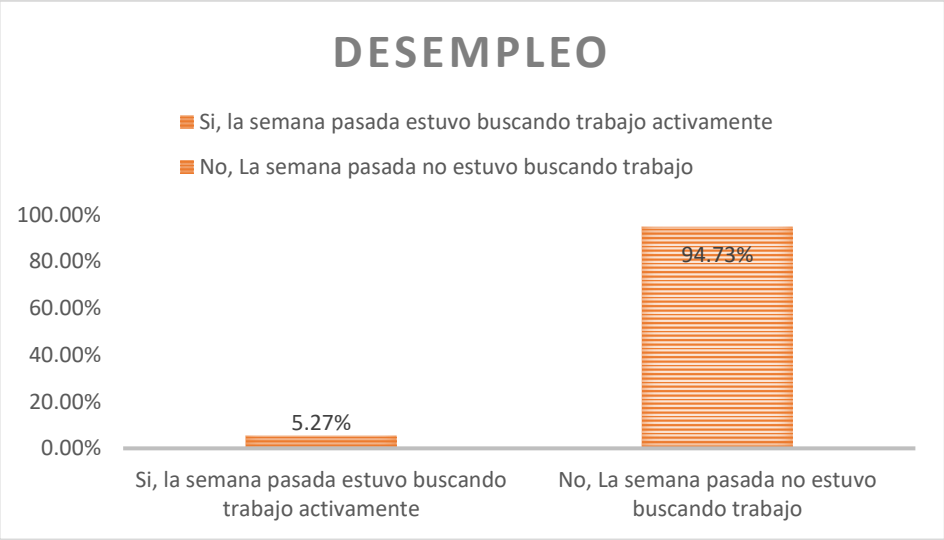

(FUENTE: Censos Nacionales 2017 INEI)

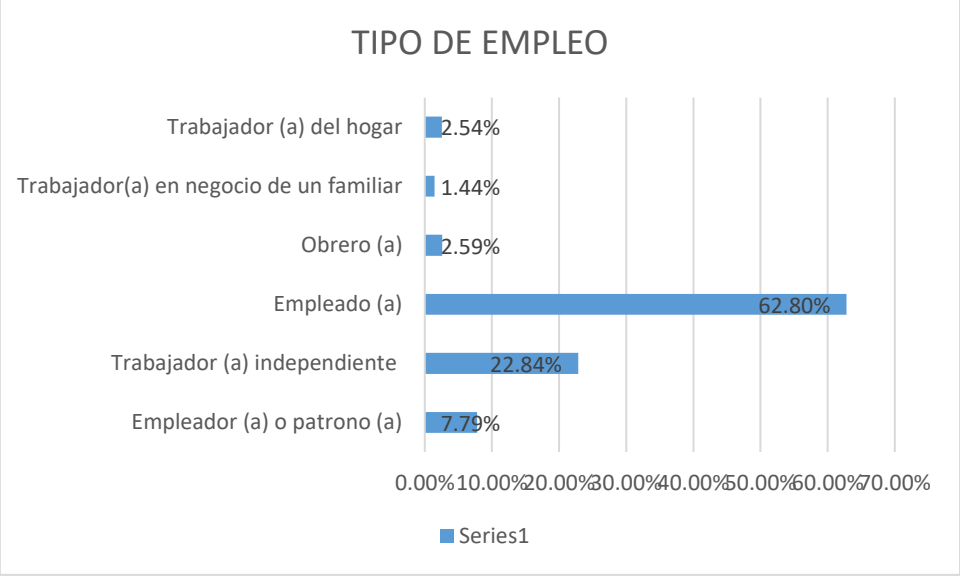

4.1.4 EDUCACION

San Borja como organización a través de sus instituciones y/o programas educativos, tiene como objetivo fortalecer la gestión de las instituciones educativas del distrito, brindando oportunidades de desarrollo de capacidades y práctica de valores con participación de las familias y en alianza con el sector educación, las entidades públicas, privadas y la sociedad civil, para lograr que la familia y la comunidad asuman su rol educador y contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa. El 43.93% de la población posee un nivel de educativo superior universitaria, el 13.67% de la población posee un nivel educativo superior no universitaria; asimismo se tiene una tasa de analfabetismo de 3.82% de la población.

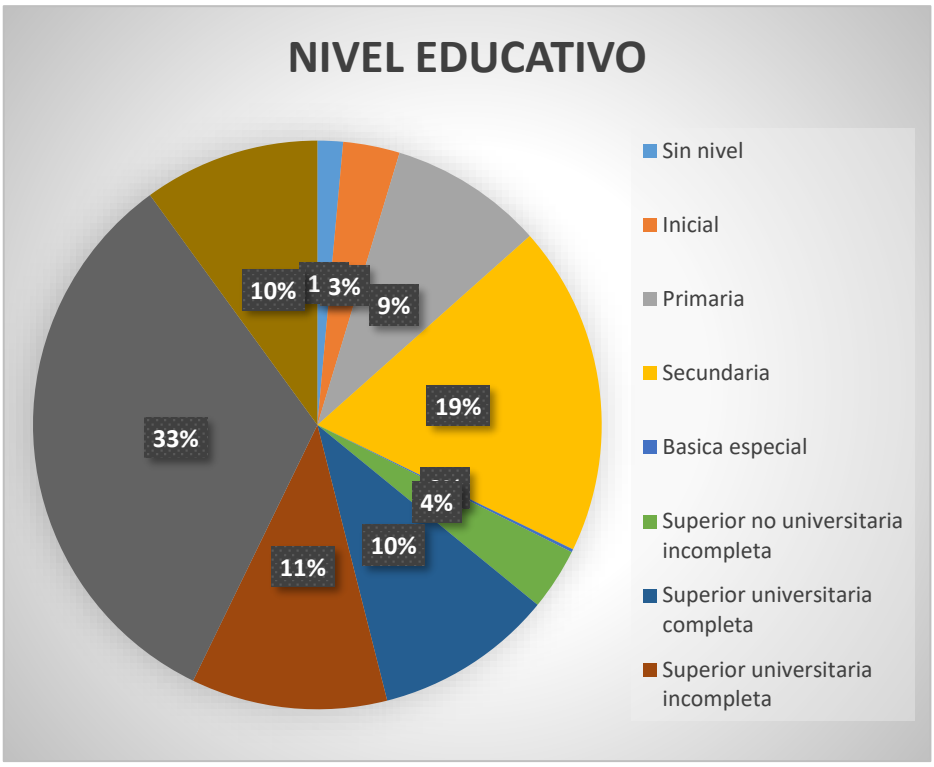

(FUENTE: Censos Nacionales 2017 INEI)

NIVEL EDUCATIVO	CASOS	%	ACUMULADO %
Sin nivel	1,717	1,45%	1,45%
Inicial	3,816	3,22%	4,67%
Primaria	10,379	8,76%	13,44%
Secundaria	22,24	18,78%	32,22%
Básica especial	202	0,17%	32,39%
Superior no universitaria incompleta	4,169	3,52%	35,91%
Superior universitaria completa	12,018	10,15%	46,05%
Superior universitaria incompleta	13,199	11,15%	57,20%
Superior universitaria completa	38,819	32,78%	89,98%
Maestría / Doctorado	11,868	10,02%	100,00%
TOTAL	63,596	100,00%	100,00%

(FUENTE: Censos Nacionales 2017 INEI)

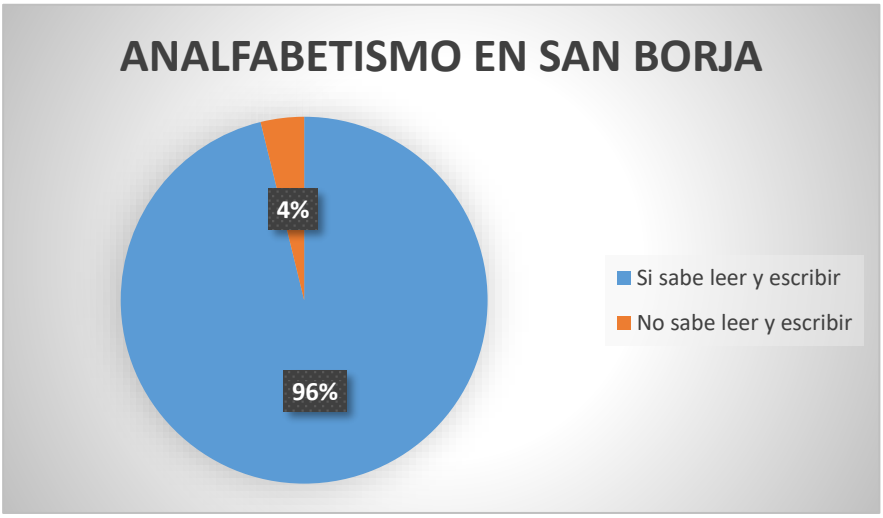

(FUENTE: Censos Nacionales 2017 INEI)

LEER Y ESCRIBIR	CASOS	%	ACUMULADO %
Si sabe leer y escribir	113,903	96,18%	96,18%
No sabe leer y escribir	4,523	3,82%	100,00%
TOTAL	63,596	100,00%	100,00%

(FUENTE: Censos Nacionales 2017 INEI)

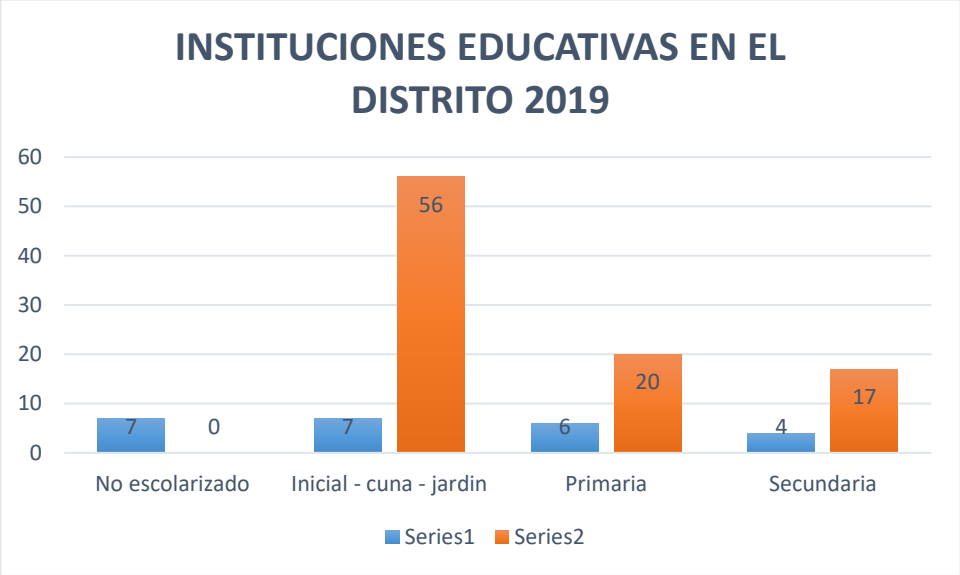

(FUENTE: UGEL 07)

INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DISTRITO DE SAN BORJA 2019

MODALIDAD	GESTION	TOTAL	GESTION	TOTAL
No escolarizado	Publico	7	Privado	0
Inicial - cuna - jardín	Publico	7	Privado	56
Primaria	Publico	6	Privado	20
Secundaria	Publico	4	Privado	17

(FUENTE: UGEL 07)

Asimismo la UGEL Nª 07 de San Borja, aborda los principales problema en el ámbito educativo.

Causas del fracaso escolar:

- Falta de continuidad de las políticas ante cambios de gobierno e intervenciones desarticuladas.
- Aprendizajes no acordes a las exigencias de la sociedad y tiempos actuales.
- Docentes con bajo desempeño y desvalorizados.
- Ineficacia, incapacidad, corrupción en la gestión del sector educación.
- Baja inversión en infraestructura y equipamiento en relación a sus reales necesidades y escaso presupuesto y financiamiento destinado al sector educación.

Conscientes de la situación, se inició un Proceso de construcción de consensos; tanto sobre problemas de la educación, así como de la visión de la Educación que queremos para nuestros estudiantes, que los prepare para enfrentar los retos y desafíos del país en tiempos actuales y futuros. **Resultado** fue aprobado el PEN en el año 2007.

Estrategia General:

ACTOS DE INSEGURIDAD REGISTRADOS	CASOS DE VIOLENCIA	DESERCION ESCOLAR EMBARAZO PRECOZ
• Incremento de violencia escolar. • Incremento de denuncias del servicio escolar en II.EE. Privadas. • Deterioro de la infraestructura escolar	• Entre escolares: 39 • Físico – verbal: 33 • Sexual: 6 • Adulto a estudiante: 26 • Psicológico: 20 • Físico: 4 • Sexual: 2	Falta sistematizar datos.

IDENTIFICACION DE RIESGO	COLABORADORES ESTRATEGICOS	ESTRATEGIA DE MINIMIZACION
• Delincuencia. • Inicio sexual temprano.	• Municipalidad • Ministerio Público – Fiscalías. • Ministerio del Interior –PNP. • Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – CEM. • Ministerio De Salud – Centros de Salud, Postas Médicas, Hospitales, otros.	• Mayor vigilancia. • Planificación de acciones conjuntas y multisciplinarias en apoyo a la atención de situaciones de riesgo en la localidad.

OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	DEBILIDADES
• Asesoría permanente de la DRELM y MINEDU. • Compromiso de la Dirección, de asignar los recursos necesarios para el normal desarrollo de las funciones del Órgano de Control Institucional. • Capacitaciones organizadas por MINEDU, DRELM y UGEL para fortalecimiento de especialistas. • Apoyo de aliados para el desarrollo de las actividades planificadas: directivos, equipo técnico y docentes.	• Se cuenta con personal comprometido con la institución. • Trabajo coordinado con cada uno de los órganos, áreas de las Sede Institucional y las IIEE. • Capacidad de los docentes coordinadores para gestionar en la comunidad locales, espacios, materiales necesarios para los Programas NO Escolarizados. • Se cuenta con apoyo voluntario de las instituciones identificadas con la UGEL (colegios,	• Espacio reducido para guardar elementos protocolares. • Falta de coordinación con las áreas para algunos eventos protocolares que salen a último momento. • 70% de estudiantes de la UGEL 07 reciben formación basadas en competencias, pertinente, significativa y con alta demanda cognitiva. • 20% de estudiantes de EBR y EBA de la UGEL 07 reciben formación técnica y concluyen con doble certificación. • 70% de docentes logran

• Docentes dispuestos al cambio, que asisten a las capacitaciones organizadas por especialistas y acompañantes pedagógicas en horarios alternos a su jornada. • MINEDU en coordinación con la DRELM organiza capacitaciones para los especialistas y acompañantes pedagógicos con normas técnicas. • Se cuentan con aliados como el Ministerio de Cultura que fomenta el Plan Lector en Instituciones focalizadas, brindando talleres a los docentes y dotando de texto a escuelas. • Convenios con el Ministerio de Producción brindando talleres a los docentes y directores de diversas IIEE Públicas sobre el fomento de consumo de pescado a los estudiantes y padres. • La UGEL 07 recibe el apoyo con desayunos escolares (programa Aprende Saludable – WALIWARMA) a estudiantes del nivel primaria. • El personal de orientación al usuario cuenta con una actitud positiva, lo cual hace fácil que la atención sea correcta, a fin de satisfacer las necesidades. • Se cuenta con una plataforma de atención con personal calificado. • Se cuenta con personal idóneo con experiencia, con conocimientos archivísticos. • Fortalecimiento de la MANCOMUNIDAD EDUCATIVA DE LA UGEL 07.	CETPROS, etc.). • Existe buenas relaciones con ESSALUD, MINSA y otras instituciones. • Se cuenta con el apoyo de la Jefatura de Recursos Humanos. • Se asignó un presupuesto para la contratación de especialistas en materia legal. • Se tiene un protocolo de intervención para la supervisión a IIEE. públicas y privadas • Actitud proactiva y de tolerancia a la presión por exceso de carga laboral. • Inter aprendizaje entre los miembros del equipo y otros.	que el 70% de sus alumnos alcancen el nivel satisfactorio. Implementan sesiones de aprendizaje con prácticas pedagógicas pertinentes. • 60% de IIEE de la UGEL 07 con saneamiento físico legal y certificado de Defensa Civil cuenta con espacios físicos y tecnológicos pertinentes, suficientes y seguros. • Falta de equipamiento de informática para optimizar la labor. • No se cuenta con movilidad para el desplazamiento oportuno para el desarrollo del monitoreo y supervisión a las IIEE públicas. • Tramite engorroso para efectos de desplazamiento y cobro de movilidad. • Falta de equipo de logística y materiales de oficina para optimizar la labor. • Poco apoyo logístico para el desarrollo de capacitaciones y jornadas de trabajo con los padres de familia. • Limitado recurso humano para atender la totalidad de las IIEE públicas de la jurisdicción de la UGEL. • Falta de personal de oficina para el mejoramiento del manejo de la documentación sistematizada en referencia a las APAFAS de los diferentes distritos de la UGEL 07.

(FUENTE: UGEL 07)

4.1.5 SALUD

La finalidad de diseñar, planificar y ejecutar acciones que enfrenten las enfermedades emergentes de nuestro ámbito de tal manera que se garantice según el artículo 44° de la Constitución Política del Perú “proteger a la población de las amenazas contra su seguridad y promover el bienestar general.”

El Centro de Salud Todos los Santos, ubicado en Ca. Schubert s/n San Borja, cuenta con personal médico escaso a la demanda

del distrito, teniendo en consideración que el distrito crece en formo horizontal con una población 122 mil personas al año 2019.

CENTRO DE SALUD	SAN BORJA
MEDICOS	09
TECNICOS	23
ENFERMERAS	04
PSICOLOGOS	01
OBSTETRIZ	03
ODONTOLOGO	02
TECNOLOGO MEDICO	01
TRABAJADORA SOCIAL	01
PERSONAL DE LIMPIEZA	02
TOTAL	**46**

(FUENTE: Centro de Salud Todos los Santos)

En el año 2019, se registró 10 mil 451 atendidos en el Centro de Salud Todos Los Santos, mayor cantidad de atenciones en comparación a los años anteriores.

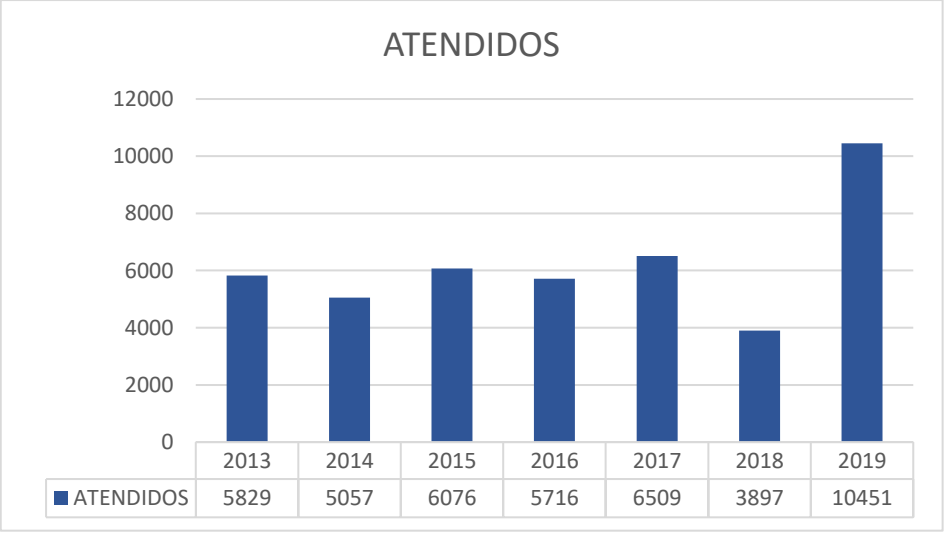

(FUENTE: Centro de Salud Todos los Santos)

Atendidos							
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Enero	1122	1395	1070	1184	1339	1816	1165
Febrero	554	554	579	693	856	374	423
Marzo	449	507	601	556	700	181	464
Abril	691	400	474	484	452	123	896
Mayo	689	273	458	422	445	103	1006
Junio	300	236	522	390	375	203	3420
Julio	415	342	417	378	237	378	679
Agosto	407	292	410	386	436	143	523
Septiembre	410	245	329	339	508	210	548
Octubre	282	286	355	359	415	164	297
Noviembre	294	278	593	223	420	143	489
Diciembre	216	249	268	302	326	59	541
TOTAL	5829	5057	6076	5716	6509	3897	10451

MORBILIDAD

10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD GENERAL POR CAPITULOS SEGÚN GRUPO ETAREO Y SEXO

ESTABLECIMIENTO: **C.S. TODOS LOS SANTOS SAN BORJA**
PERIODO: ENERO - DICIEMBRE_2019
---> Edad Según ETAPAS DE VIDA

MORBILIDAD	Sexo	TOTAL	0-11A	12-17A	18-29A	30-59A	60A+
TOTAL GENERAL ...	T	17,804	4,852	855	2,212	6,193	3692
	M	6,332	2,406	408	631	1,729	1158
	F	11,472	2,446	447	1,581	4,464	2534
CAPITULO X: ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	T	5,762	2,559	279	554	1,478	892
	M	2,340	1,255	139	218	433	295
	F	3,422	1,304	140	336	1,045	597
CAPITULO IV: ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS	T	2,387	348	79	273	1,030	657
	M	738	197	27	58	272	184
	F	1,649	151	52	215	758	473
CAPITULO XI: ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	T	2,364	349	183	412	1,005	415
	M	799	150	87	88	309	165
	F	1,565	199	96	324	696	250
CAPITULO I: CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	T	1,404	464	70	227	440	203
	M	510	230	35	62	116	67
	F	894	234	35	165	324	136
CAPITULO XVIII: SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS E	T	993	169	44	135	405	240
	M	313	86	22	28	110	67
	F	680	83	22	107	295	173
CAPITULO V: TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	T	844	103	71	134	382	154
	M	281	70	34	47	100	30
	F	563	33	37	87	282	124
CAPITULO XIII: ENFERMEDADES DEL SISETMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO	T	773	28	7	63	365	310
	M	251	16	4	31	96	104
	F	522	12	3	32	269	206
CAPITULO XIX: TRAUMATISMOS, ENVENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSAS EXTERNAS	T	714	86	42	86	335	165
	M	286	37	21	42	121	65
	F	428	49	21	44	214	100
CAPITULO XII: ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO	T	628	223	31	69	173	132
	M	239	91	15	25	58	50
	F	389	132	16	44	115	82
CAPITULO III: ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ORGANOS HEMATOPOY"TICOS, Y CIERTOS TRASTORNOS QUE A	T	506	350	5	39	57	55
	M	214	190	1	5	5	13
	F	292	160	4	34	52	42
OTRAS ENFERMEDADES	T	1,429	173	44	220	523	469
	M	361	84	23	27	109	118
	F	1,068	89	21	193	414	351

Fuente: Hisminsa y Sistema Integrado His.
Oficina de Estadística e Informática del C.s. San Borja

MORBILIDAD

10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD GENERAL POR CAPITULOS SEGÚN GRUPO ETAREO Y SEXO

ENERO - DICIEMBRE 2018
SEGUN ETAPAS DE VIDA
EE.SS.: C.S. TODOS LOS SANTOS SAN BORJA

Nº	MORBILIDAD	Sexo	TOTAL	0-11A	12-17A	18-29A	30-59A	60A+
	TOTAL GENERAL ...	**T**	**15,679**	**4,269**	**861**	**1,990**	**5,333**	**3226**
		M	**5,712**	**2,174**	**394**	**543**	**1,556**	**1045**
		F	**9,967**	**2,095**	**467**	**1,447**	**3,777**	**2181**
I	CAPITULO X: ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	T	5,409	2,538	322	517	1,310	722
		M	2,269	1,306	172	144	375	272
		F	3,140	1,232	150	373	935	450
II	CAPITULO XI: ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	T	2,208	404	168	370	876	390
		M	758	221	66	88	251	132
		F	1,450	183	102	282	625	258
III	CAPITULO IV: ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS	T	1,377	23	36	137	676	505
		M	411	10	10	36	220	135
		F	966	13	26	101	456	370
IV	CAPITULO I: CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	T	1,362	428	74	256	417	187
		M	494	193	41	75	108	77
		F	868	235	33	181	309	110
V	CAPITULO XVIII: SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS E	T	1,122	164	48	153	440	317
		M	369	79	25	39	139	87
		F	753	85	23	114	301	230
VI	CAPITULO XIII: ENFERMEDADES DEL SISETMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO	T	802	36	13	87	332	334
		M	255	18	4	33	95	105
		F	547	18	9	54	237	229
VII	CAPITULO XIX: TRAUMATISMOS, ENVENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSAS EXTERNAS	T	624	86	32	70	292	144
		M	267	45	13	39	108	62
		F	357	41	19	31	184	82
VIII	CAPITULO XII: ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO	T	622	217	31	64	193	117
		M	234	102	16	22	57	37
		F	388	115	15	42	136	80
IX	CAPITULO V: TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	T	575	76	76	117	225	81
		M	217	47	31	39	75	25
		F	358	29	45	78	150	56
X	CAPITULO XIV: ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO	T	379	43	15	68	150	103
		M	72	23	3	3	22	21
		F	307	20	12	65	128	82
	OTRAS ENFERMEDADES	T	1,199	254	46	151	422	326
		M	366	130	13	25	106	92
		F	833	124	33	126	316	234

Fuente: HISMINSA 2018
Oficina de Estadística e Informática - CSSB

MORBILIDAD

10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD GENERAL POR CAPITULOS SEGÚN GRUPO ETAREO Y SEXO

ESTABLECIMIENTO: **C.S. TODOS LOS SANTOS SAN BORJA**
PERIODO: ENERO - DICIEMBRE_2017
---> Edad Según ETAPAS DE VIDA

MORBILIDAD	Sexo	TOTAL	0-11A	12-17A	18-29A	30-59A	60A+
TOTAL GENERAL ...	**T**	**16,675**	**4,819**	**821**	**2,242**	**5,287**	**3506**
	M	**6,009**	**2,383**	**375**	**541**	**1,469**	**1241**
	F	**10,666**	**2,436**	**446**	**1,701**	**3,818**	**2265**
CAPITULO X: ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	T	5,225	2,689	277	475	1,103	681
	M	2,210	1,337	140	154	345	234
	F	3,015	1,352	137	321	758	447
CAPITULO XI: ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	T	3,072	668	172	550	1,059	623
	M	1,095	332	80	114	304	265
	F	1,977	336	92	436	755	358
CAPITULO I: CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	T	1,658	471	65	341	550	231
	M	536	207	30	78	149	72
	F	1,122	264	35	263	401	159
CAPITULO IV: ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS	T	1,469	75	49	142	628	575
	M	469	35	25	45	170	194
	F	1,000	40	24	97	458	381
CAPITULO XVIII: SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS E	T	1,138	131	45	124	504	334
	M	348	57	18	27	139	107
	F	790	74	27	97	365	227
CAPITULO XIII: ENFERMEDADES DEL SISETMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO	T	707	35	19	62	348	243
	M	238	19	12	21	106	80
	F	469	16	7	41	242	163
CAPITULO XII: ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO	T	666	265	27	45	178	151
	M	282	145	8	14	60	55
	F	384	120	19	31	118	96
CAPITULO XIX: TRAUMATISMOS, ENVENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSAS EXTERNAS	T	624	89	35	113	228	159
	M	239	55	12	36	85	51
	F	385	34	23	77	143	108
CAPITULO V: TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	T	604	108	74	127	221	74
	M	181	59	36	26	42	18
	F	423	49	38	101	179	56
CAPITULO XIV: ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO	T	433	53	13	90	165	112
	M	69	22	2	5	13	27
	F	364	31	11	85	152	85
OTRAS ENFERMEDADES	T	1,079	235	45	173	303	323
	M	342	115	12	21	56	138
	F	737	120	33	152	247	185

Fuente: Hisminsa y Sistema Integrado His 2017
Oficina de Estadística e Informática del C.s. San Borja

REPORTE MENSUAL DE ATENCIONES Y ATENDIDOS 2013 - 2019

Establecimiento de S TODOS LOS SANTOS SAN BORJA

Atendidos

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Enero	1122	1395	1070	1184	1339	1816	1165
Febrero	554	554	579	693	856	374	423
Marzo	449	507	601	556	700	181	464
Abril	691	400	474	484	452	123	896
Mayo	689	273	458	422	445	103	1006
Junio	300	236	522	390	375	203	3420
Julio	415	342	417	378	237	378	679
Agosto	407	292	410	386	436	143	523
Septiembre	410	245	329	339	508	210	548
Octubre	282	286	355	359	415	164	297
Noviembre	294	278	593	223	420	143	489
Diciembre	216	249	268	302	326	59	541
TOTAL	5829	5057	6076	5716	6509	3897	10451

Atenciones

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Enero	1890	3109	2077	3389	3049	3275	2565
Febrero	1502	3590	2113	3234	3052	2546	2627
Marzo	1631	3031	2412	2905	3329	3271	2769
Abril	3412	3581	2771	2703	2815	3253	3736
Mayo	3417	3117	3217	2885	3201	3920	3513
Junio	2358	2480	2930	3073	4029	5122	6248
Julio	2572	2686	2613	2745	7566	3202	3168
Agosto	2364	2782	2977	2739	2966	2768	3194
Septiembre	2356	2277	2581	2908	3838	8498	3699
Octubre	2440	2861	2289	2705	3025	2589	3529
Noviembre	2785	2472	2941	2340	3028	2076	3473
Diciembre	1829	2154	2612	2615	2586	1198	3371
TOTAL	28556	34140	31533	34241	42484	41718	41892

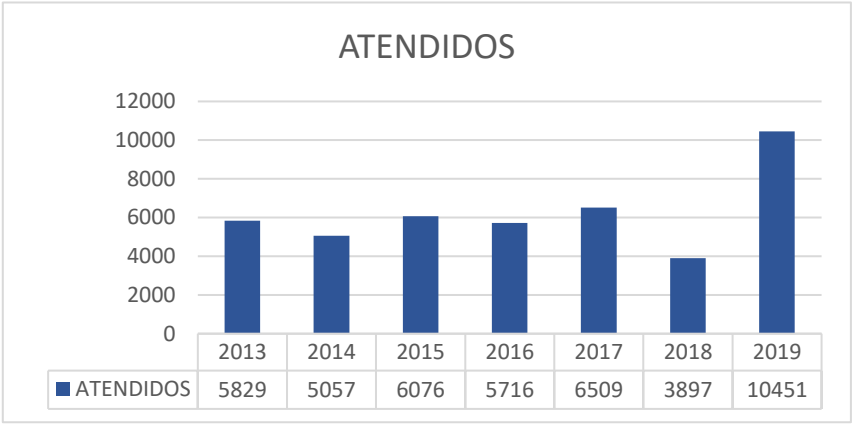

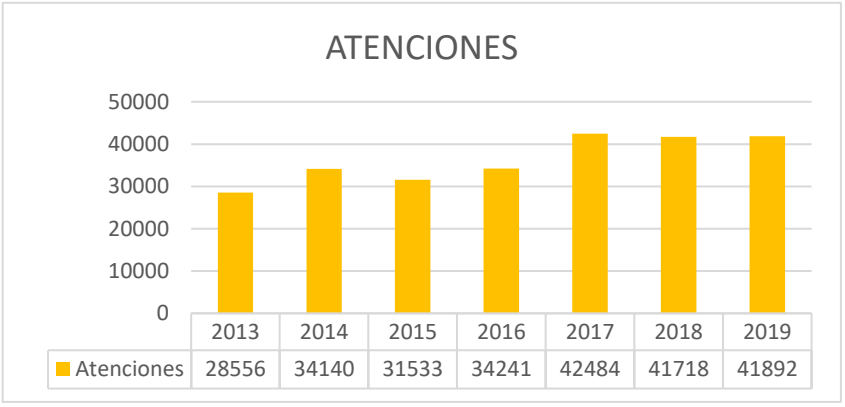

Cabe resaltar que la población del san Borja, se encuentra afiliada a los seguros de SIS, Esalud, privado y/o otro tipo de seguro, con un 13% de la población que no se encuentra afiliado a ningún tipo de seguro.

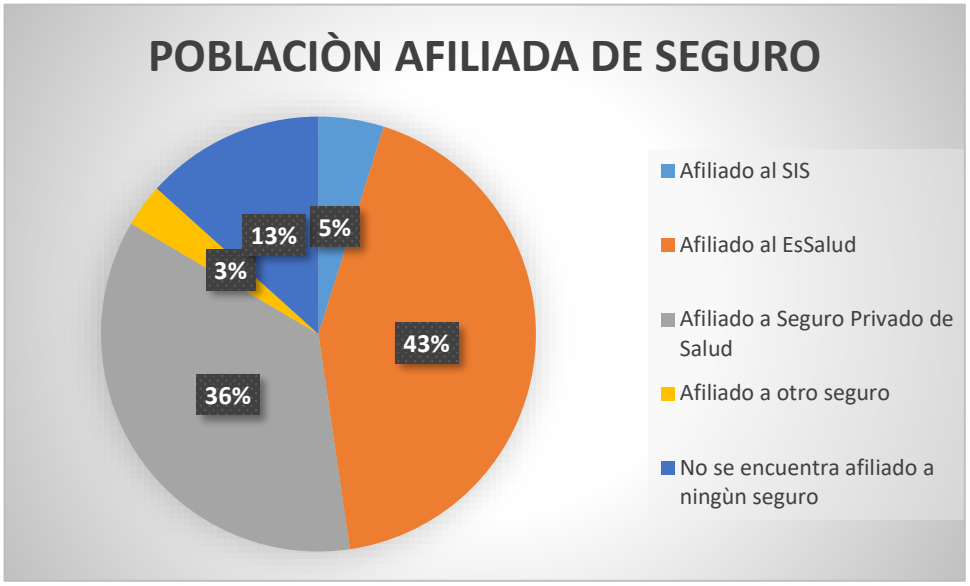

(FUENTE: Censo 2017 INEI)

San Borja cuenta con un Centro de Salud Mental, brindando atención oportuna y eficiente a los más de 100 mil vecinos residentes en el distrito. La atención está disponible para niños, adolescentes, adultos y adultos mayores; además de terapias y tratamientos personalizados.

Los problemas de salud mental que se atiende con mayor frecuencia en los servicios ambulatorios son:

a) Trastornos mentales orgánicos, incluido los trastornos sintomáticos.
b) Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas.
c) Esquizofrenia, trastornos esquizotipicos y trastornos delirantes.
d) Trastornos del humor (efectivos).
e) Trastornos neuróticos, trastornos relacionados con el estrés y trastornos somatomorfos.
f) Síndromes del comportamiento asociado con alteraciones fisiológicas y factores físicos.

g) Trastornos de la personalidad y del comportamiento en adultos.
h) Retraso mental.
i) Trastornos del desarrollo psicológico.
j) Trastornos emocionales y del comportamiento aparecen habitualmente en la niñez y adolescencia.
k) Trastorno mental no especificado.
l) Otros efectos y los no especificados de causa externa.
m) Lesiones autoinfligidas intencionalmente.
n) Agresiones.

Asimismo en el año 2020, el Perú y el mudo viene enfrentado un enemigo mortal la pandemia COVID-19, actual coyuntura que ha cambiado el panorama económico y de la seguridad humana, enfrentando nuevos retos de seguridad.

El distrito de San Borja articulando esfuerzos con el sector Salud, involucrando a todos los niveles de gobierno, a fin de contar con una central telefónica 113 descentralizada del Ministerio de Salud, la misma que ya está operativa -durante las 24 horas del día– desde este martes 17 de marzo, para atender las consultas de la ciudadanía sobre el coronavirus Covid-19.

La central telefónica funciona desde la sede de la Municipalidad de San Borja y está a cargo de personal de salud calificado, que brinda orientación y consejería. De esta manera, es posible facilitar información eficaz y tener diagnósticos oportunos de la enfermedad, sumando esfuerzos para hacerle frente a la situación de emergencia.

Así también se ha iniciado el servicio de orientación médica a distancia “Doctor Link” de la Municipalidad de San Borja, este servicio facilita la atención vía telefónica o videoconferencia de especialistas médicos y psicólogos, de manera oportuna y eficiente. Este sistema está disponible para todos los vecinos que requieran orientación en salud. Para ello, la comuna cuenta con un staff de 28 médicos y 4 psicólogos, quienes atienden en especialidades como medicina general, pediatría, geriatría, urología, ginecología, otorrinolaringología, psiquiatría, endocrinología, reumatología, oncología y dermatología, entre otras.

Gracias a la plataforma “Doctor Link”, la comunidad puede acceder a información especializada en la evaluación y prevención de enfermedades, durante el aislamiento social obligatorio por el coronavirus Covid-19. El servicio está operativo de lunes a domingo, entre las 8 de la mañana y las 5 de la tarde.

4.2 INDICADORES DE LA SITUACION DE SEGURIDAD CIUDADANA

El distrito de San Borja cuenta con Dos (02) comisarías Policiales:

- La comisaria de San Borja abarca aproximadamente el 80% del territorio policial en el distrito, dividiendo su jurisdicción en 07 sectores y 15 subsectores.
- La comisaria de Chacarilla del Estanque abarca aproximadamente el 20% del territorio policial en el distrito, dividiendo su jurisdicción en 04 sectores, **comprendiendo solo el sector 01 el distrito de San Borja**, perteneciendo sus otros 03 sectores a la jurisdicción del distrito de Santiago de Surco.

4.2.1 PRINCIPALES INDICADORES

4.2.1.1 INDICADORES DE TASA DE HOMICIDIOS

Uno de los crímenes con consecuencias más graves para la sociedad son los homicidios, que implica la pérdida de vidas humanas.

De acuerdo con los datos del Banco Mundial, en el 2015 la tasa mundial de homicidios fue de 5.3 por cada 100,000 habitantes. Respecto a ello, el centro de investigación Igarapé Institute señala que en América Latina la tasa regional de homicidios es de aproximadamente 21.5 por cada 100,000 habitantes, cerca de cuatro veces el promedio mundial. Entre el 2000 y el 2018, más de 2.5 millones de latinoamericanos fueron asesinados de manera violenta.

Sin embargo, aunque el Perú es uno de los países con menor tasa de homicidios en la región, desde el 2011 la tasa de homicidios ha ido en aumento. De acuerdo con el INEI, la tasa de homicidios en el Perú ha pasado de 5.4 por cada 100,000 habitantes en el 2011 a 7.8 en el 2017.

La tasa de homicidios se calcula teniendo en cuenta el total de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos. Es decir, no solo toma en cuenta las muertes causadas por el delito de homicidio simple, sino todas las causadas por un delito intencional (robo agravado seguido de muerte, parricidio, sicariato, feminicidio, entre otros).

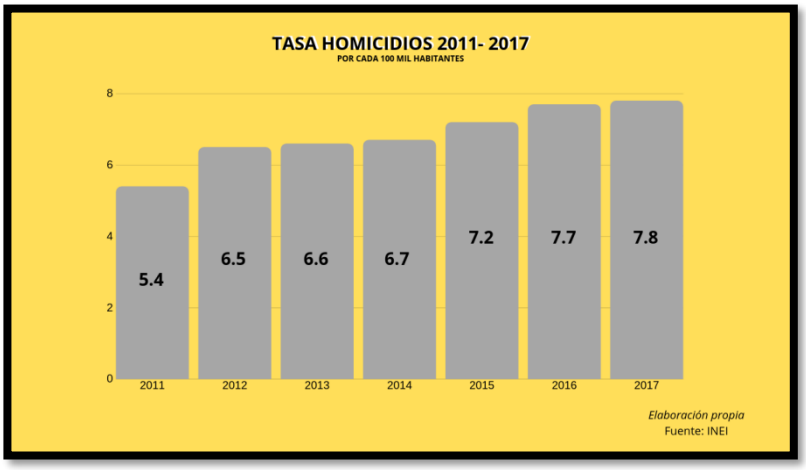

Al respecto, a nivel distrital se cuenta con información del año 2015 al 2019 con seis (06) homicidios, cuya tasa es mínima en el distrito de San Borja.

SAN BORJA	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
HOMICIDIO	1	2	0	1	2	9

(FUENTE: Comisaria de San Borja)

4.2.1.2 INDICADORES DE VICTIMIZACION

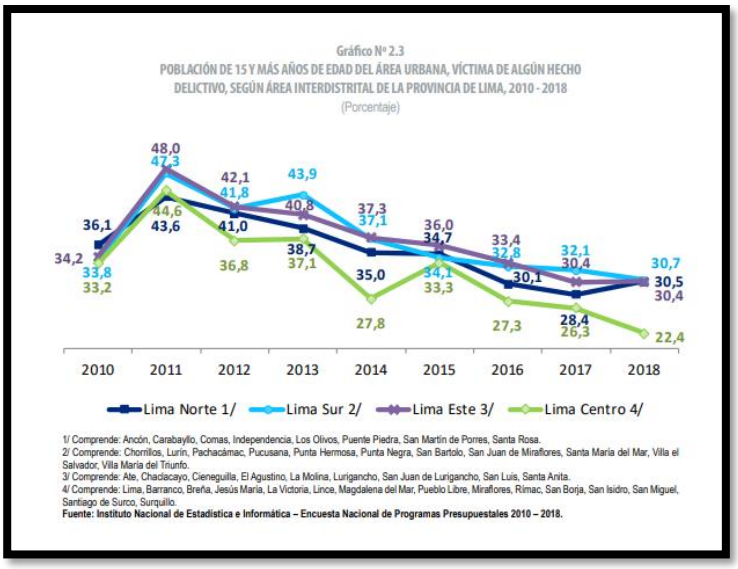

En el año 2018 el 25,7% de la población de 15 y más años de edad del área urbana, fue víctima de algún hecho delictivo que atentó contra su seguridad. Según resultados del año 2018, como podemos apreciar Lima Centro presenta el menor índice de victimización, así como la disminución progresiva de victimización a diferencia del año anterior a niel de Lima Provincia. El distrito de San Borja por su ubicación geográfica tiene una gran cantidad de población flotante, que permanecen por un tiempo determinado en un trabajo o en situación de turista, o que transitan accidentalmente por las vías principales del distrito. El estrato económico-social de su población es atractivo para la delincuencia; durante el año 2018 se registraron 2,780 víctimas de algún hecho delictivo y en el año 2019 se registraron 2,460 víctimas de algún hecho delictivo en el distrito. (Fuente: comisaría de San Borja, comisaria de Chacarilla del Estanque)

El distrito de San Borja reforzó el patrullaje motorizado perimétrico en los linderos del distrito; permitiendo tener un control permanente sobre aquella “población flotante” provenientes de zonas críticas de distritos vecinos que encuentran en el distrito “objetivos remunerativos”, así también se mantiene una estrecha coordinación con los distritos vecinos para la ejecución del “Patrullaje Sin

Frontera". Acciones que han permitido bajar el índice delictivo en el distrito

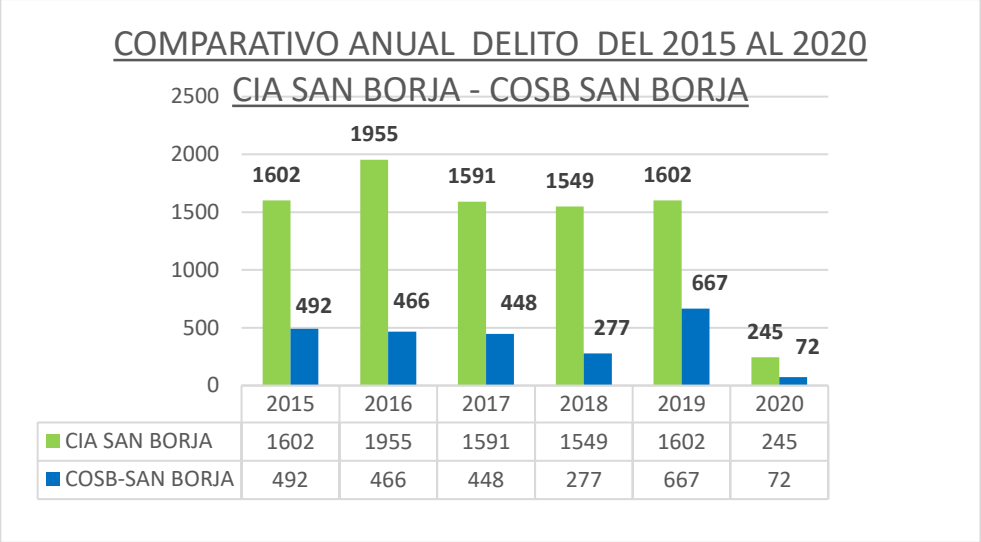

(FUENTE: Comisaria de San Borja)

DELITO DEL 2015 AL 2020 CIA SAN BORJA

	AÑOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
1	**MUERTES VIOLENTAS**	2	2	1	1	2	1	**9**
A	HOMICIDIO	1	2	0	1	2	0	**6**
B	ACCIDENTE DE TRANSITO	1	0	1	0	0	1	**3**
2	**VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y POBLACIO0NES VULNERABLES**	**287**	**736**	**485**	**357**	**404**	**124**	**2393**
A	FEMINICIDIOS	0	0	0	0	1	0	1
B	VIOLENCIA FAMILIAR	277	729	478	350	391	123	2348
C	VIOLACION SEXUAL	10	7	7	7	12	1	44
D	TRATA DE PERSONAS	0	0	0	0	0	0	0
3	**DELITO CONTRA EL PATRIMONIOO**	**1305**	**1180**	**1068**	**1176**	**1171**	**116**	**6016**
A	ROBO	694	560	573	422	381	53	2683
B	URTO Y ROBO VEHICULOS Y AUTOPARTE	246	245	183	134	130	12	950
C	HURTO Y ROBO DE DOMICILIOS	81	76	76	82	57	15	387
D	HURTO SIMPLE	284	299	236	538	603	36	1996
4	**BANDAS**	**8**	**37**	**37**	**15**	**25**	**4**	**126**
A	POR DELITO CONTRA ELPATRIMONIO	8	37	37	15	25	4	
	SUB TOTAL	**1602**	**1955**	**1591**	**1549**	**1602**	**245**	**8544**

4.2.1.3 INDICADORES DE VICTIMIZACION CON ARMA DE FUEGO

En Lima Provincia el 11,6% de la población de 15 y más años de edad fue víctima de algún hecho delictivo cometido con arma de fuego. Según resultados del año 2018, como podemos apreciar Lima Centro presenta el menor índice de victimización cometido con algún tipo de arma de fuego, así como la disminución progresiva de victimización a diferencia del año anterior a niel de Lima Provincia.

Gráfico N° 2.64
POBLACIÓN DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE ALGÚN DELITO COMETIDO CON ARMA DE FUEGO, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LIMA METROPOLITANA, 2018
(Porcentaje)

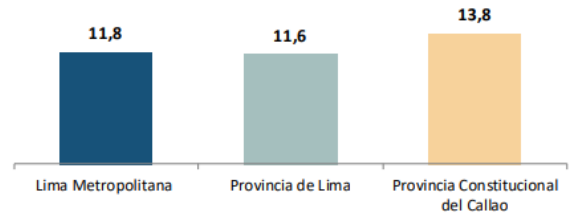

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2018.

Cuadro N° 2.72
POBLACIÓN VÍCTIMA DE ALGÚN DELITO COMETIDO CON ARMA DE FUEGO, SEGÚN ÁREA INTERDISTRITAL DE LA PROVINCIA DE LIMA, 2010 – 2018
(Porcentaje)

Área interdistrital	Año									Variación porcentual (2018 - 2017)
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Lima Norte 1/	9,9	7,1	7,7	10,2 a/	8,4 a/	8,2 a/	15,5	15,6	12,8	-2,8
Lima Sur 2/	8,1	5,7 a/	7,4	8,3	11,9	10,7 a/	13,0 a/	12,1 a/	14,6 a/	2,5
Lima Este 3/	5,9 a/	5,1	6,1	7,8	8,0 a/	5,7 a/	7,0	9,1 a/	11,1	2,0
Lima Centro 4/	7,1 a/	5,0 a/	4,8 a/	5,8	8,3 a/	11,6 a/	9,8	11,4	7,8 a/	-3,6

1/ Comprende: Ancón, Carabayllo, Comas, Independencia, Los Olivos, Puente Piedra, San Martín de Porres, Santa Rosa.
2/ Comprende: Chorrillos, Lurín, Pachacámac, Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, San Juan de Miraflores, Santa María del Mar, Villa el Salvador, Villa María del Triunfo.
3/ Comprende: Ate, Chaclacayo, Cieneguilla, El Agustino, La Molina, Lurigancho, San Juan de Lurigancho, San Luis, Santa Anita.
4/ Comprende: Lima, Barranco, Breña, Jesús María, La Victoria, Lince, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, Miraflores, Rímac, San Borja, San Isidro, San Miguel, Santiago de Surco, Surquillo.
a/ Los resultados son considerados referenciales porque el número de casos en la muestra para este nivel no es suficiente y presentan un coeficiente de variación mayor al 15%.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2010 – 2018.

En el distrito de San Borja mediante sus diversas acciones en seguridad ciudadana, durante el año 2019 se presentaron 04 denuncias por lesiones por arma de fuego, siendo un 50% menor a las denuncias presentadas en el año 2018. Trabajando articuladamente con las comisarias del distrito y otros actores de la seguridad ciudadana para que el año 2020 sea menor el índice delictivo.

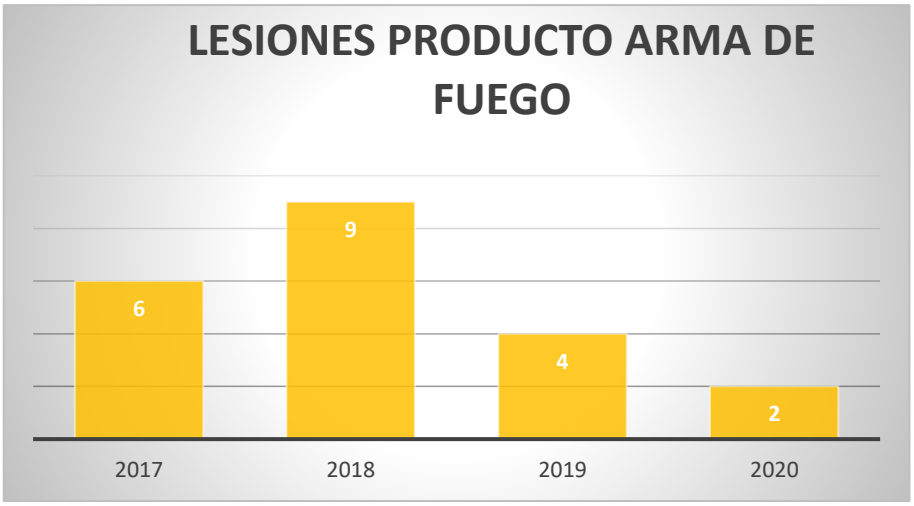

(FUENTE: DEPINCRI San Borja)

4.2.1.4 INDICADORES DE PERSEPCON DE INSEGURIDAD

La Seguridad Ciudadana como problemática nacional ha pasado a ser un tema clave para la población, por ende la falta de esta llega a afectar su calidad de vida; los cuales por experiencias anteriores, propias o de su entorno y la situación coyuntural, crean sensaciones de inseguridad en las personas, por lo que a esta sensación la llamamos percepción de inseguridad. Medir la percepción de inseguridad en una población es un tema complejo ya que influyen muchas causas de distinta índole, tales como la ubicación espacial en la que se desenvuelve la población, su actividad económica, características sociodemográficas, entre otras. No obstante le distrito de San Borja adopta medidas articuladas con miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana a fin de rechazar y neutralizar situaciones que afecten la seguridad en el distrito, dando lugar a que la percepción de inseguridad no se incremente. Asimismo el desarrollo de programas de charlas a los vecinos orientado a que internalicen una conciencia de

seguridad individual, familiar, colectivo-vecinal, capacitándolos en cuanto a medidas de autoprotección, de manera tal que con estos conocimientos contribuyan a elevar los niveles de seguridad.

POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN LOS PRÓXIMOS DOCE MESES, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2010 - 2018
(Porcentaje)

Grupos de edad	Año									Variación porcentual (2018 - 2017)
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Total	**79,2**	**86,2**	**84,9**	**87,6**	**85,8**	**88,4**	**90,0**	**86,9**	**86,3**	**-0,6**
De 15 a 29 años	81,6	87,9	87,5	90,0	87,5	88,9	91,1	88,8	88,1	-0,7
De 30 a 44 años	81,5	88,6	87,5	89,5	87,7	90,5	91,0	89,0	89,0	0,0
De 45 a 64 años	79,2	85,9	84,5	87,2	86,1	89,1	89,4	87,3	86,2	-1,1
De 65 a más años	65,7	75,2	71,8	77,5	76,2	81,5	83,8	77,8	78,1	0,3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2010 – 2018.

4.2.1.5 INDICADORES DE VICTIMIZACION DE ALGUN HECHO DELICTIVO QUE HA SIDO DENUNCIADO

Consideramos como denuncia a la manifestación que da una persona ante la Policía Nacional del Perú (Comisaría) o ante el Ministerio Público (Fiscalía) o alguna autoridad facultada para ello (Teniente gobernador, Juez de paz letrado, Ronda campesina, etc.), sobre la situación de un hecho que se considera delictivo. Para considerar que se realizó la denuncia, debe quedar registrada en el cuaderno de ocurrencias, en un atestado policial o acta oficial. Como podemos observar en el año 2018, Lima Centro presentó el mayor porcentaje de la población víctima que denunció el hecho delictivo con 19,3%.

Cuadro N° 2.10
POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, QUE REALIZÓ LA DENUNCIA, SEGÚN ÁREA INTERDISTRITAL DE LA PROVINCIA DE LIMA, 2010 - 2018
(Porcentaje)

Área interdistrital	Año									Variación porcentual (2018 - 2017)
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Lima Norte 1/	14,9	11,6	11,8	12,3	13,1	12,2	11,6	12,5	17,4	4,9 *
Lima Sur 2/	16,6	12,8	11,2	13,6	14,0	14,2	10,6 a/	14,7	16,5	1,8
Lima Este 3/	14,6	12,6	12,5	12,7	11,5	10,7	10,6	14,6	17,0	2,4
Lima Centro 4/	17,5	13,9	13,9	13,4	16,1	15,5	14,5	19,0	19,3	0,3

* Diferencia estadísticamente significativa (p <0,10).
** Diferencia estadística altamente significativa (p <0,05).
*** Diferencia estadística muy altamente significativa (p <0,01).
1/ Comprende: Ancón, Carabayllo, Comas, Independencia, Los Olivos, Puente Piedra, San Martín de Porres, Santa Rosa.
2/ Comprende: Chorrillos, Lurín, Pachacámac, Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, San Juan de Miraflores, Santa María del Mar, Villa el Salvador, Villa María del Triunfo.
3/ Comprende: Ate, Chaclacayo, Cieneguilla, El Agustino, La Molina, Lurigancho, San Juan de Lurigancho, San Luis, Santa Anita.
4/ Comprende: Lima, Barranco, Breña, Jesús María, La Victoria, Lince, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, Miraflores, Rimac, San Borja, San Isidro, San Miguel, Santiago de Surco, Surquillo.
a/ El resultado es considerado referencial porque el número de casos en la muestra para este nivel no es suficiente y presenta un coeficiente de variación mayor al 15%.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2010 – 2018.

(fuente:inei.gob.pe)

Asimismo se desprende la información compartida por las comisarias del distrito, la cual en el año 2019 la comisaria de San Borja recepcionó 2082 denuncias de algún hecho delictivo y la comisaria de Chacarilla del Estanque recepcionó 79 denuncias de algún hecho delictivo ocurridas en la jurisdicción del distrito de San Borja.

COMISARIA DE SAN BORJA

HECHOS DELICTIVOS DENUNCIADOS 2019

MODALIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
HOMICIDIOS						1			1				2
HURTO SIMPLE Y HURTO AGRAVADO	80	118	67	67	45	46	78	60	52	70	45	68	796
ROBO SIMPLE Y ROBO AGRAVADO	89	24	89	89	41	48	48	55	85	56	52	54	730
VALORES ROBADOS													0
CELULARES	85	32	35	35	16	14	32						249
CARTERA	0	16	32	16	16	8	8						96
ROBO DE AUTOPARTES													0
LLANTAS	1												75
TABLERO			6	6			1						
MASCARA	1								1			1	
BATERÍA	1	2	4	4							1		
FAROS		3											
AUTORADIO	2	5	5	5		1		1		2	1		
OTROS	6		6	6					1		1	1	
ASALTO Y ROBO DE VEHICULO								1		2			3
ROBO DE VEHÍCULO	0	20	2	2	8	2	1	8	13	11	10	16	93
ESTAFA Y OTROS DEFRAUDACIONES	2	2	3	3			1	4	6	6	6	5	38
SUB TOTAL	**267**	**222**	**249**	**233**	**126**	**120**	**169**	**129**	**159**	**147**	**116**	**145**	**2082**

(FUENTE: comisaria de San Borja)

COMISARIA DE CHACARILLA DEL ESTANQUE

HECHOS DELICTIVOS DENUNCIADOS 2019

MODALIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
APROPIACIÓN ILÍCITA	2	2											4
ASALTO Y ROBO DE VEHÍCULOS	6												6
ESTAFA			3			2		1	1				7
HURTO				3		1		2	2				8
HURTO AGRAVADO		1	2		2	1		1	2	1			10
HURTO AGRAVADO DE NOCHE					1	1							2
HURTO DE VEHÍCULO		1	3		1	1	2		4				12
ROBO			1							2			3
ROBO AGRAVADO			3										3
ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA	2	5	4	2	1	2		1	1	3			21
ROBO AGRAVADO EN BANDA				1	1								2
ROBO DE CELULAR							1						1
SUB TOTAL	10	9	16	6	6	8	3	5	10	6	0	0	79

(FUENTE: comisaria de Chacarilla del Estanque)

4.2.2 PRIORIZACION DE DELITO

4.2.2.1 FALLECIDOS Y HERIDOS POR ACCIDENTE DE TRANSITO

	MODALIDAD	2016	2017	2018	2019	TOTAL
1	Accidente con Lesiones	9	12	22	27	70
2	Atropello	140	146	132	163	581
3	Caída de Pasajero	4	6	4	9	23
4	Choque con Heridos	202	183	277	236	898
5	Choque Daños Materiales	789	706	786	622	2903
6	Choque Leve	537	670	543	868	2618
7	Choque Múltiple	53	54	48	50	205
8	Choque y Fuga	77	67	57	101	302
9	Despiste Vehicular	212	216	227	223	878
10	Especiales / Choque a can	14	2	10	4	30
11	Volcadura	12	9	10	17	48
	ACCIDENTES DE TRANSITO	2049	2071	2116	2320	**8556**

(FUENTE: comisaria de San Borja, comisaria de Chacarilla del Estanque)

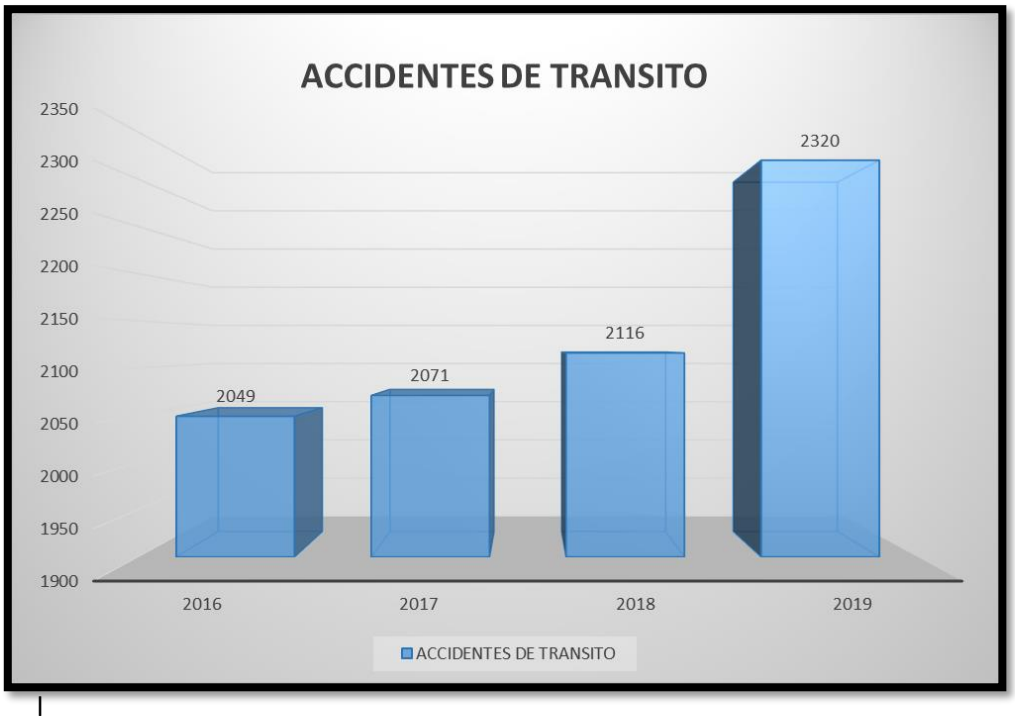

Los accidentes de tránsito ocurridos en la jurisdicción del distrito de San Borja, se puede apreciar en la tabla anterior, en el ciclo 2016 al 2019 se ha registrado un ligero incremento de un 13%, de los accidentes ocurridos en el distrito de San Borja. Sin contar con un registro de fallecidos solo las diferentes modalidades de accidentes de tránsito.

En la actualidad el distrito de San Borja presenta una Red Semafórica con 45 intersecciones a los que se adicionan semáforos intermitentes (02), los mismos que cuentan con equipos y sistemas de distintas marcas, modelos y tecnologías así como administrados (23 GTU, 22 Pro Transito), lo que ocasiona un obstáculo para el funcionamiento armonizado de los equipos, en forma sincronizada y con medidas de interconexión a un centro de control único. En tal sentido el Gobierno Local del distrito San Borja y su Política Institucional orientado a brindar y garantizar en el ámbito de Seguridad Vial y Transitabilidad Urbana que se desarrolla en las Avenidas y Calles de la Jurisdicción; Según la normativa vigente otorga atribuciones, funciones y responsabilidades que se orientan al control y respeto de las reglas y ordenanzas para asegurar la integridad de los conductores y los vecinos que hacen uso de la vía pública.

4.2.2.2 VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

En el distrito de San Borja, el Centro de Emergencia Mujer (CEM) cumple un rol fundamental con servicios especializados y gratuitos, de atención integral y multidisciplinaria, para víctimas de violencia, contra la mujer e integrantes del grupo familiar, en los cuales se brinda orientación legal, defensa judicial y consejería psicológica. Se procura la recuperación del daño sufrido y se presta asistencia social. Así mismo, se realizan actividades preventivas promocionales a través de capacitaciones, campañas comunicacionales, formación de agentes comunitarios (Estrategia ICLLOS), empoderamiento económico, estrategias en instituciones educativas, etc.

La población en el distrito vulnerable al maltrato y/o violencia lo constituyen niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Los servicios que brinda el Centro Emergencia Mujer a las personas afectadas por la violencia familiar y sexual son:

- **PSICOLOGÍA**: Brinda soporte emocional, consejería psicológica, acompañamiento psicológico.
- **LEGAL**: Asesoramiento y patrocinio legal.
- **SOCIAL**: Evaluación de riesgo, gestión social con instituciones para apoyo y protección.
- **PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN**: Charlas, talleres, ferias, caravanas, movilizaciones, difusión de servicios, articulación comunal y vecinal, articulación con instituciones públicas y privadas.

CASOS ATENDIDOS EN EL CEM DE SAN BORJA SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA, SEXO Y EDADES ENERO A DICIEMBRE 2018

TIPO	EDAD						
	0-17		18-59		60 A MAS		TOTAL
	M	H	M	H	M	H	
V.ECONÓMICA-PATRIMONIAL	0	1	0	0	0	0	1
V. PSICOLÓGICA	34	28	124	24	34	10	254
V. FÍSICA	10	14	91	10	9	8	142
V.SEXUAL	16	0	31	0	0	0	47
TOTAL							444

(FUENTE: Centro de Emergencia Mujer San Borja)

PERSONAS INFORMADAS Y SENSIBILIZADAS A TRAVÉS DE ACCIONES PREVENTIVAS PROMOCIONALES, SEGÚN SEXO Y GRUPO DE EDAD ENERO A DICIEMBRE 2018

TIPO	CANTIDAD
VIOLENCIA ECONOMICA -PATRIMIONIAL	3
VIOLENCIA FÍSICA	178
VIOLENCIA PSICOLÓGICA	243
VIOLENCIA SEXUAL	57
TOTAL	481

(FUENTE: Centro de Emergencia Mujer San Borja)

CASOS ATENDIDOS POR EL CENTRO EMERGENCIA MUJER DE SAN BORJA SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA ENERO A DICIEMBRE 2019

SEXO		GRUPO DE EDAD			TOTAL
M	H	0-17	18-59	60 A MÁS	481
380	101	112	291	58	

FUENTE: Centro de Emergencia Mujer San Borja)

CASOS ATENDIDOS POR EL CEM DE SAN BORJA SEGÚN SEXO Y GRUPO DE EDAD DE LA USUARIA ENERO A NOVIEMBRE 2019

SEXO		GRUPO DE EDAD							TOTAL
M	H	<6	6-11	12-14	15-17	18-29	30-59	60 a Más	
628	286	0	0	19	10	97	526	262	914

(FUENTE: Centro de Emergencia Mujer San Borja)

PERSONAS INFORMADAS Y SENSIBILIZADAS A TRAVÉS DE ACCIONES PREVENTIVAS PROMOCIONALES REALIZADAS EN EL DISTRITO DE SAN BORJA, SEGÚN SEXO. ENERO A DICIEMBRE 2019

SEXO		TOTAL
HOMBRE	MUJER	
1813	2846	4659

(FUENTE: Centro de Emergencia Mujer San Borja)

4.2.2.3 DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO

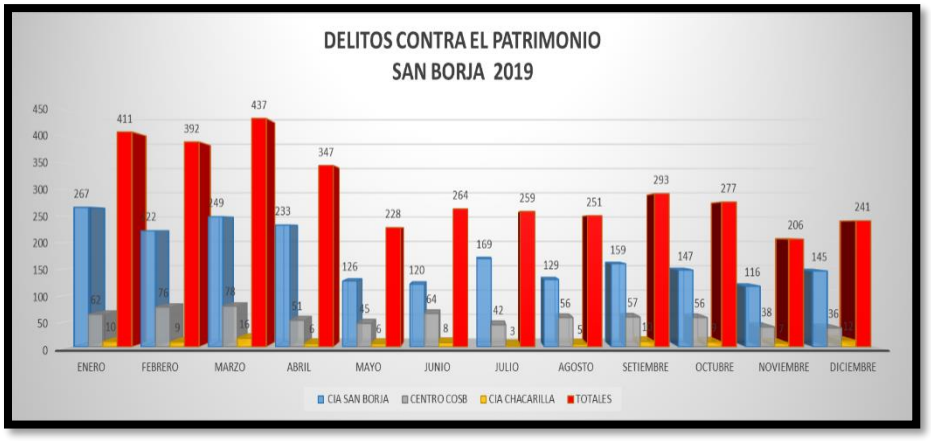

(FUENTE: comisaria de San Borja, comisaria de Chacarilla del Estanque, Centro COSB)

COMISARIA DE SAN BORJA

HECHOS DELICTIVOS DENUNCIADOS 2019

MODALIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
HOMICIDIOS						1			1				2
HURTO SIMPLE Y HURTO AGRAVADO	80	118	67	67	45	46	78	60	52	70	45	68	796
ROBO SIMPLE Y ROBO AGRAVADO	89	24	89	89	41	48	48	55	85	56	52	54	730
VALORES ROBADOS													0
CELULARES	85	32	35	35	16	14	32						249
CARTERA	0	16	32	16	16	8	8						96
ROBO DE AUTOPARTES													0
LLANTAS	1												
TABLERO			6	6			1						
MASCARA	1								1			1	
BATERÍA	1	2	4	4							1		75
FAROS		3											
AUTORADIO	2	5	5	5		1		1		2	1		
OTROS	6		6	6					1		1	1	
ASALTO Y ROBO DE VEHICULO								1		2			3
ROBO DE VEHÍCULO	0	20	2	2	8	2	1	8	13	11	10	16	93
ESTAFA Y OTROS DEFRAUDACIONES	2	2	3	3			1	4	6	6	6	5	38
SUB TOTAL	**267**	**222**	**249**	**233**	**126**	**120**	**169**	**129**	**159**	**147**	**116**	**145**	**2082**

(FUENTE: comisaria de San Borja)

COMISARIA DE CHACARILLA DEL ESTANQUE

HECHOS DELICTIVOS DENUNCIADOS 2019

MODALIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
APROPIACIÓN ILÍCITA	2	2											4
ASALTO Y ROBO DE VEHÍCULOS	6												6
ESTAFA			3			2		1	1				7
HURTO				3		1		2	2				8
HURTO AGRAVADO		1	2		2	1		1	2	1			10
HURTO AGRAVADO DE NOCHE					1	1							2
HURTO DE VEHÍCULO		1	3		1	1	2		4				12
ROBO			1							2			3
ROBO AGRAVADO			3										3
ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA	2	5	4	2	1	2		1	1	3			21
ROBO AGRAVADO EN BANDA				1	1								2
ROBO DE CELULAR							1						1
SUB TOTAL	10	9	16	6	6	8	3	5	10	6	0	0	79

(FUENTE: comisaria de Chacarilla del Estanque)

(

COSB SAN BORJA

HECHOS DELICTIVOS REPORTADOS 2019

MODALIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
ASALTO Y ROBO	36	43	43	20	16	25	21	24	16	23	18	5	290
ROBO A DOMICILIO	7	14	13	12	9	22	6	15	24	12	3	14	151
ROBO DE VEHÍCULO	3	8	7	6	9	8	8	6	5	4	8	11	83
ROBO DE AUTOPARTES	16	11	15	13	11	9	7	11	12	17	9	6	137
SUB TOTAL	**62**	**76**	**78**	**51**	**45**	**64**	**42**	**56**	**57**	**56**	**38**	**36**	661

(FUENTE: Centro COSB)

Según las estadísticas policiales de las Comisarías ubicadas en la jurisdicción de San Borja, desde enero 2019 hasta el diciembre del mismo año, se ha registrado en el distrito un descenso en el índice delictivo de delitos contra el patrimonio, apreciándose un declive del 170%, en el registro de denuncias policiales por este tipo de hechos delictivos.

Las jurisdicciones policiales que presentan la mayor incidencia delictiva en este tipo de delitos son la Comisaría PNP. San Borja, dicha comisaria de San Borja acumula aproximadamente el 83% de las

denuncias a nivel distrito, siguiendo con el Centro de Observación del delito de San Borja con un aproximado del 15% de denuncias y finalmente la Comisaría Chacarilla con aproximadamente el 2% de denuncias recibidas en este periodo de año.

La delincuencia común que se sintetiza en robos a domicilios, robos y asaltos en la vía pública bajo la modalidad de raqueteo, grescas, venta y consumo de drogas y alcohol, violencia familiar, alteraciones del orden público, desorden y congestión vehicular y la ocupación de espacios públicos para el comercio ambulatorio, es la problemática que más afecta a nuestros vecinos de San Borja.

El distrito de San Borja se encuentra ubicado geográficamente, en el centro de la provincia de Lima, cuenta con grandes avenidas principales y colectoras, siendo una jurisdicción de tránsito vial múltiple utilizada por nuestros vecinos y población flotante para trasladarse internamente y para otros distritos con fines laborales, financieros, comerciales, empresariales y turísticos que conlleva a crear gran congestión y desorden vehicular que es aprovechada por sujetos al margen de la Ley, para cometer sus fechorías y crear en la población sensaciones de inseguridad.

4.2.3 LUGARES O ZONAS DEL DISTRITO CON MAYOR INDICE DELICTIVO

Puntos críticos determinados de acuerdo a los sectores del distrito. Siendo los días de mayor incidencia delictiva jueves, viernes y sábado en el horario de 19:00 a 24:00 horas

PUNTOS CRITICOS POR SECTORES

SECTOR 01

N°	CASO	DIRECCION	SECTOR
1	Arrebatador de Celulares	Av. MAYOR JULIO BAILETTI (JULIO BAILETTI) Cdr. 1 Lt. 1	1 Y 2
2	Robo a Domicilio	Jr. COMANDANTE HORACIO BALLON (HORACIO BALLON) Cdr. 1 NÂ° 143 Lt. 1	1 Y 2
3	Robo a Domicilio	Calle GRAL. JOSE DE LA PINELLA (JOSE DE LA PINELLA) Cdr. 1 NÂ° 177 Lt. 1	1 Y 2
4	Robo a Transeúnte	Calle ALBERTO HIDALGO (6) Cdr. 2 Lt. 33	1 Y 2
5	Robo de Autopartes	Calle GRAL. MIGUEL CERNA (9) Cdr. 1 NÂ° 114 Lt. 33	1 Y 2
6	Arrebatador de Cartera	Calle DE LAS LETRAS (DE LAS LETRAS) Cdr. 3 Lt. 9	1 Y 2
7	Robo de Accesorios de Vehículo	Av. DE LA ARQUEOLOGIA (DE LA ARQUEOLOGIA) Cdr. 2 NULL Mz. NULL NULL 35	1 Y 2
8	Robo a Transeúnte	Alam. JORGE BASADRE GROHMANN (JORGE BASADRE) Cdr. 1 Lt. 9	1 Y 2
9	Robo de Vehículo Menor	Av. JAVIER PRADO ESTE (JAVIER PRADO) Cdr. 28 Lt. 1	1 Y 2

SECTOR 02

N°	CASO	DIRECCION	SECTOR
1	Robo de Vehículo	Jr. JOSE MARIA SERT Y BADIA (JOSE MARIA SERT) Cdr. 1 Lt. 11	3 Y 4
2	Robo a Domicilio	Jr. SALVADOR DALI (SALVADOR DALI) Cdr. 2 NÂ° 264 Dpto. 302 Lt. 11	3 Y 4
3	Arrebatador de Celulares	Jr. JEAN FRANCOIS MILLET (MILLET) Cdr. 2 NÂ° 230 Lt. 7	3 Y 4
4	Robo de Accesorios de Vehículo	Av. GUARDIA CIVIL (GUARDIA CIVIL) Cdr. 3 NÂ° 337 Lt. 2	3 Y 4
5	Arrebatador de Celulares	Jr. DOMENICO MORELLI (MORELLI) Cdr. 2 Lt. 2	3 Y 4
6	Robo a Transeúnte	Jr. JOSE MARIA SERT Y BADIA (JOSE MARIA SERT) Cdr. 1 NULL Mz. NULL NULL 11	3 Y 4
7	Robo a Domicilio	Av. DE LAS ARTES NORTE (DE LAS ARTES NORTE) Cdr. 12 Lt. 11	3 Y 4
8	Robo a Domicilio	Jr. BRONZINO (BRONZINO) Cdr. 3 NÂ° 318 Lt. 11	3 Y 4
9	Asalto y Robo	Jr. PEDRO PAULO RUBENS (RUBENS) Cdr. 2 Lt. 3	3 Y 4

SECTOR 03

N°	CASO	DIRECCION	SECTOR
1	Robo a Domicilio	Jr. PASEO DEL BOSQUE (PASEO DEL BOSQUE) Cdr. 8 Lt. 15	5 y 12
2	Robo de Accesorios de Vehículo	Calle 20 (2) Cdr. 1 Lt. 15	5 y 12
3	Robo	Av. TNTE. ALEJANDRO VELASCO ASTETE (VELASCO ASTETE ESTE) Cdr. 8 Lt. 32	5 y 12
4	Robo de Vehículo	Jr. 24 (24 Y 5) Cdr. 4 Lt. 17	5 y 12
5	Robo de Accesorios de Vehículo	Av. SAN BORJA NORTE (SAN BORJA NORTE) Cdr. 14 Lt. 15	5 y 12
6	Robo de Accesorios de Vehículo	Calle 20 (2) Cdr. 1 Lt. 38	5 y 12

SECTOR 04

N°	CASO	DIRECCION	SECTOR
1	Robo a Transeúnte	Calle SIR JOSHUA REYNOLDS (REYNOLDS) Cdr. 1 Lt. 18	6 y 7
2	Robo a Entidades Bancarias	Av. SAN LUIS (SAN LUIS) Cdr. 22 Lt. 18	6 y 7
3	Robo llaves térmicas	Av. SAN BORJA NORTE (SAN BORJA NORTE) Cdr. 9 NÂ° 910 Lt. 18	6 y 7
4	Robo a Domicilio	Av. SAN BORJA NORTE (SAN BORJA NORTE) Cdr. 4 NÂ° 454 Lt. 16	6 y 7
5	Robo de Accesorios de Vehículo	Calle PEDRO BERRUGUETE (BERRUGUETE) Cdr. 1 NÂ° 121 Lt. 14	6 y 7
6	Robo de Accesorios de Vehículo	Jr. BERNARDO TASSO (TASSO) Cdr. 2 Lt. 14	6 y 7
7	Robo a Transeúnte	Av. SAN BORJA SUR (SAN BORJA SUR) Cdr. 11 NÂ° 1147 Lt. 20	6 y 7
8	Robos En Terrenos En construcción	Av. SAN BORJA SUR (SAN BORJA SUR) Cdr. 1 NÂ° 187 Lt. 13	6 y 7

SECTOR 05

N°	CASO	DIRECCION	SECTOR
1	Robo a Entidades Comerciales	Jr. BENOZZO DI LESE DI SANDRO GOZZOLI NORTE (GOZZOLI NORTE) Cdr. 6 Lt. 24	8 Y 9
2	Robo a Domicilio	Jr. BENOZZO DI LESE DI SANDRO GOZZOLI NORTE (GOZZOLI NORTE) Cdr. 6 NÂ° 688 Dpto. 301 Lt. 24	8 Y 9
3	Robo a Domicilio	Jr. LEO BAUMANN (BAUMANN) Cdr. 1 NÂ° 192 Lt. 25	8 Y 9
4	Robo a Domicilio	Jr. MOISES MENDELSSOHN (MOISES MENDELSSOHN) Cdr. 2 NÂ° 237 Dpto. 101 Lt. 5	8 Y 9
5	Robo de Vehículo	Jr. MOISES MENDELSSOHN (MOISES MENDELSSOHN) Cdr. 2 NÂ° 277 Lt. 5	8 Y 9
6	Robo	Jr. MOISES MENDELSSOHN (MOISES MENDELSSOHN) Cdr. 2 NÂ° 290 Lt. 5	8 Y 9
7	Robo a Transeúnte	Jr. PABLO USANDIZAGA (PABLO USANDIZAGA) Cdr. 4 NÂ° 430 Lt. 25	8 Y 9
8	Robo de Accesorios de Vehículo	Jr. FRANZ PIETRO SCHUBERT (FRANZ SCHUBERT) Cdr. 3 Lt. 25	8 Y 9
9	Hurto de accesorios a Vehículos	Calle HANS CRISTIAN OERSTED (4) Cdr. 1 NÂ° 128 Lt. 23	8 Y 9

SECTOR 06

N°	CASO	DIRECCION	SECTOR
1	Arrebatador de Cartera	Av. JOSE GALVEZ BARRENECHEA (AV. PRINCIPAL) Cdr. 13 NÂ° 1314 Lt. 26	10 Y 11
2	Robo de Bicicleta	Jr. CLAUDIO GALENO (B) Cdr. 1 Lt. 6	10 Y 11
3	Robo a Transeúnte	Av. RICARDO MALACHOWSKI KULISICZ (ARQUITECTO MALACHOWSKI KULISICZ) Cdr. 2 Lt. 27	10 Y 11
4	Robo de Bicicleta	Av. AVIACION (AVIACION) Cdr. 36 Lt. 28	10 Y 11
5	Robo de Accesorios de Vehículo	Calle ENRIQUE SEOANE ROS (ARQUITECTO ENRIQUE SEOANE ROS) Cdr. 1 Lt. 27	10 Y 11
6	Robo de Vehículo	Calle JOSE ALVAREZ CALDERON (ARQ. JOSE ALVAREZ CALDERON) Cdr. 2 NÂ° 291 Lt. 27	10 Y 11

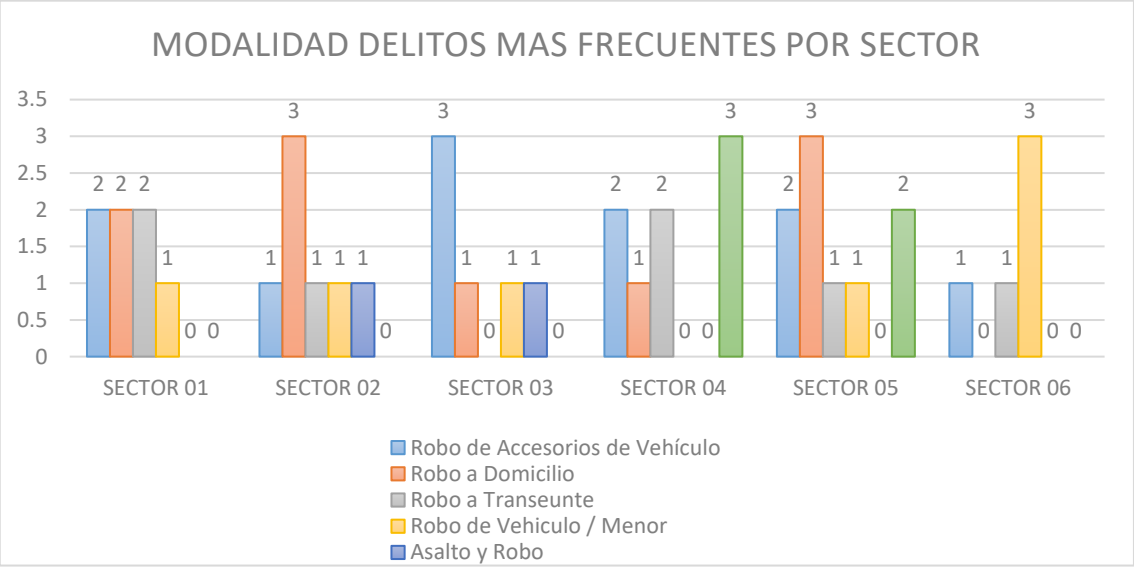

Considerando el cuadro anterior las características del accionar de los delincuentes en el distrito se establece una particular atención a los siguientes aspectos:

- Presencia de motocicletas lineales. Particular atención a aquellas con dos (02) tripulantes.
- Presencia de vehículos estacionados con personas al interior. Particular atención a aquellos que cuentan con vidrios polarizados u opacos.
- Presencia de personas extrañas en los cuadrantes de responsabilidad. Particular atención a individuos desconocidos que permanecen o se desplazan recurrentemente por un determinado sector, recicladores, lavadores de carros, mujeres con niños en brazos que tocan puertas pidiendo obsequios de ropa u otros.

Problemas de inseguridad en el distrito de San Borja.- Tipos y modalidades de delitos:

- Robo a domicilios
- Robo a entidades comerciales
- Robo a transeúntes
- Robo de accesorios de vehículos
- Robo de vehículos
- Robo en terrenos de construcción

4.2.4 IDENTIFICACION DE RECURSOS CON LOS QUE CUENTA EL CODISEC, PARA ABORDAR LA VICTIMIZACION

a. HUMANOS

Municipalidad

PRESIDENTE DEL CODISEC

Dr. Carlos Alberto Tejada Noriega

Cel. 949118523 / E_mail: alberto.tejada@msb.gob.pe

RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CODISEC

Gral. ® Walter Edmundo Orellana Blotte

Cel. 949117725 / E_mail: Walter.orellana@msb.gob.pe

FUNCIONARIOS COMPROMETIDOS CON LA SEGURIDAD CIUDADANA

NOMBRE Y APELLIDO	GERENCIA	E_MAIL
Leydith Indira Hortencia Valverde Montalva	Gerencia Municipal	leydith.valverde@msb.gob.pe
Hugo Torres Nestares	Oficina de Gobierno Digital	hugo.torres@msb.gob.pe
Claudia Rossana Otoya Merino	Oficina de Participación Vecinal	claudia.otoya@msb.gob.pe
Carlos Fernando Alfageme Mispirata	Gerencia de Desarrollo Urbano y Catastro	carlos.alfageme@msb.gob.pe
Alejandro Hesse Martinez	Gerencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad	alejandro.hesse@msb.gob.pe
Walter Edmundo Orellana Blotte	Gerencia de Seguridad Humana	walter.orella@msb.gob.pe
Jorge Alberto Ruiz Zamudio	Gerencia de Gestión Social	jorge.ruiz@msb.gob.pe
Diego Rolando Venegas Ojeda	Gerencia de Salud Pública	diego.venegas@msb.gob.pe

NUMERO DE EFECTIVOS TOTALES DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA

DISTRIBUCION	CANTIDAD
SEGURIDAD CIUDADANA	543
CENTRAL DE EMERGENCIA	73
ADMINISTRATIVO	15
TOTAL	**631**

POLICIA NACIONAL DEL PERÙ

	COMISARIA	COMISARIO	TELEFONO
1	SAN BORJA	CMDT.PNP JHON WILLIAM LUJAN MUNIVE	980121723
2	CHACARILLA	CAP. PNP JUAN BUSTAMANTE MOTTA	980121790

División de Investigación Criminal (DIVINCRI)	
Jefe	**CMDT.PNP FLORENTINO TORRES LOAYZA**
Ubicación	CALLE 2 N°658 URB. MONTERRICO NORTE
Teléfonos	2501626

NUMERO DE EFECTIVOS POLICIALES POR COMISARIA

COMISARIA	
San Borja	107
Chacarilla del Estanque	67

SUBPREFECTURA DE SAN BORJA

Subprefectura de San Borja
SR. JUAN CARLOS CASTRO TORRES
Av. España Nª 400 Cercado de Lima
Teléf. Fijo: 012031000 anexo 5006 Celulares: 968491668
jucacastroto@gmail.com

MINISTERIO PÚBLICO

En el distrito de San Borja se inauguró en Enero 2018, la nueva sede del Ministerio Publico; contando con dos (02) Fiscalías en materia Penal.

1° Fiscalía Provincial Penal de San Borja
DRA. LINA DORITA LOAYZA ALFARO
1° Fiscalía Provincial Penal de San Borja
DR. JUAN MENDOZA ABARCA
Av. Las Artes Norte 292 – San Borja

SECTOR EDUCACION

Director UGEL 07 –San Borja
LIC. GLORIA MARIA SALDAÑA USCO
Av. Álvarez Calderón Nª492 Torres de Limatambo
2247569 / 2247579 / 2255098 - Anexo:14002

SECTOR SALUD

CENTRO DE SALUD VILLA VICTORIA PORVENIR		
MED. JEFE DRA. ANA MARIA LAVAREZ GARCIA		
Av. Martin Lutherk King S/N Urb. Villa Victoria Porvenir		
RECURSOS HUMANOS:	MEDICOS	/ 08
	TECNICOS	/ 36
	EMFERMERAS	/ 19

CENTRO DE SALUD SAN BORJA
MED. JEFE DR. JOSE PRADO GUZMAN
Franz Schubert / esquina con Jr. Bozzovich S/N
Telèfono 2752908
RECURSOS HUMANOS: MEDICOS / 11 TECNICOS / 06 EMFERMERAS / 05

JUNTAS VECINALES COMUNALES

Conformada por 36 Juntas Vecinales Comunales del distrito.

FUENTE: GERENCIA DE PARTICIPACIÒN VECINAL

ORGANIZACIONES SOCIALES

COMITES DEL VASO DE LECHE

1. Comité **EL BOSQUE**
   Coordinadora Sra. Elisa Benavides Ponce
   Av. Paseo del Bosque Mz.A Lt. 18
   Cel. 994416950

2. Comité **LIMATAMBO**
   Coordinadora Sra. Gladys Paredes Olivo
   Ca. José Álvarez Calderón s/n
   Cel. 980511090

3. Comité **SAN JUAN MASIAS**
   Coordinadora Sra. Erika Ariza Herbozo
   Calle Cerro Centinela MZ. E Lt. 10
   Cel. 954439192

b. LOGISTICOS

MUNICIPALIDAD

LOCALES	DIRECCION	TELEFONOS
LOCAL MUNICIPAL	Jrn. Joaquín Madrid N°200	612-5555
LOCAL DE SEG. CIUDADANA	Parquet Norte#11 S/N	613-1000
LOCAL DE TRANSITO	San Luis con San Borja Sur S/N	613-1000
LOCAL DE FISCALIZACION	Jrn. Joaquín Madrid N°200	612-5555

CUADRO DESAGREGADO DE UNIDADES VEHICULARES DE SEGURIDAD CIUDADANA – MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

UBICACION			PLACA
GERENCIA	CAMIONETA		EUE-157
	MOTO		EU-1648
OPERACIONES	AUTO		EUE-880
	CAMIONETA		EUE-150
LOGISTICA	CAMIONETA		PID-994
	MOTO		EU-1698

HUACA	CAMIONETAS		EUE-152	AGUILA-1A
			EUE-063	AGUILA-2B
			PQX-364	CONDOR-1B
			PQX-366	CONDOR-2C
	AUTOS		EUC-324	HALCON-2A
			EUE-860	HALCON-1C
	MINIBUS		EUC-334	DRAGON-01
	MOTOS		6045-MA	CAZADOR
			6047-MA	CAZADOR
			6048-MA	CAZADOR
			6049-MA	CAZADOR
			6050-MA	CAZADOR
			6092-MA	CAZADOR
			6142-MA	CAZADOR
			6144-MA	CAZADOR
			9940-LA	CAZADOR
			9971-LA	CAZADOR

	CAMIONETAS		EUE-060	AGUILA-3A
			EUE-062	AGUILA-4A
			PQY-535	CONDOR-3B
			PQX-361	CONDOR-3C
			PQX-370	CONDOR-4B
			PQX-367	CONDOR-4C
	MINIBUS		EUC-348	DRAGON-02
			6501-MA	CAZADOR
			6541-MA	CAZADOR
			6544-MA	CAZADOR
			9491-LA	CAZADOR
			9497-LA	CAZADOR
			9507-LA	CAZADOR
			9509-LA	CAZADOR
			9511-LA	CAZADOR
			9514-LA	CAZADOR
			9516-LA	CAZADOR
			9517-LA	CAZADOR
			9970-LA	CAZADOR
			9944-LA	CAZADOR
			9950-LA	CAZADOR

MOD. DOS	CAMIONETAS		EUE-156	AGUILA-5A
			PQX-363	CONDOR-12A
			PQX-374	CONDOR-12B
			PQX-362	CONDOR-5B
			PQX-368	CONDOR-5C
	MINIBUS		EUC-349	DRAGON-03
	MOTOS		9518-LA	CAZADOR
			9609-LA	CAZADOR
			9611-LA	CAZADOR
			9612-LA	CAZADOR
			9613-LA	CAZADOR
			9617-LA	CAZADOR
			9653-LA	CAZADOR
			9814-LA	CAZADOR
			9503-LA	CAZADOR
			9938-LA	CAZADOR
			9743-LA	CAZADOR

PLUMERERROS	CAMIONETAS		EUE-058	AGUILA-6A
			PQY-536	CONDOR-7C
			EUC-337	HALCON-6C
			EUC-329	HALCON-7A
			EUE-140	HALCON-7B
	MINIBUS		EUC-354	DRAGON-4
	MOTOS		9664-LA	CAZADOR
			9669-LA	CAZADOR
			9672-LA	CAZADOR
			9673-LA	CAZADOR
			9674-LA	CAZADOR
			9675-LA	CAZADOR
			9677-LA	CAZADOR
			9941-LA	CAZADOR
			9947-LA	CAZADOR
			9972-LA	CAZADOR
			9812-LA	CAZADOR
			9614-LA	CAZADOR
			9670-LA	CAZADOR

PERIODISTAS	CAMIONETAS		EUE-059	AGUILA-8A
			PQX-359	CONDOR-8B
			OO-1803	HORMIGA
	AUTOS		EUE-127	HALCON-8C
			EUE-129	HALCON-9A
			EUC-340	HALCON-9B
			EUC-339	HALCON 9C
	MOTOS		9696-LA	CAZADOR
			9697-LA	CAZADOR
			9698-LA	CAZADOR
			9701-LA	CAZADOR
			9718-LA	CAZADOR
			9733-LA	CAZADOR
			9456-LA	CAZADOR
			9736-LA	CAZADOR
			9738-LA	CAZADOR
			9740-LA	CAZADOR
			6545-MA	CAZADOR

ANGAMOS	CAMIONETA		EUE-155	AGUILA-10A
	AUTOS		EUC-322	HALCON-10B
			EUC-331	HALCON-11A
			EUC-335	HALCON-11B
			EUC-325	HALCON-11C
	MINIBUS		LIJ-753	DRAGON 06
	GRUA		EGA-205	ATLAS
	MOTOS		9741-LA	CAZADOR
			9745-LA	CAZADOR
			9815-LA	CAZADOR
			9816-LA	CAZADOR
			9817-LA	CAZADOR
			9818-LA	CAZADOR
			9819-LA	CAZADOR
			9820-LA	CAZADOR
			9821-LA	CAZADOR

RETENES (MUNISALUD)	**MOTOS**		9732-LA
			6044-MA
			7304-MA
			9744-LA
			9717-LA
			6140-MA
			9742-LA
			9676-LA
			6046-MA
			9813-LA
			9493-LA
			9694-LA
			9939-LA

TRANSITO	**MOTOS**		9500-LA
			9719-LA
			9655-LA
			9720-LA
			9654-LA
			9678-LA

OTROS	**MOTOS**		9734-LA
			9665-LA
			6503-MA

CENTRO COMUNICACIONES Y OPERACIONES		
SERENAZGO		
Dirección	Jr. Remington /Av. Parque Norte	**Total**
Teléfonos de recepción de llamadas de emergencia	**Fijo:**6131000	

RADIOS ANALOGICOS

ITEM	DESCRIPCION	OPERAT	INOPERAT	IRREPAR	CUST.VECINO	TOTAL
1	RADIOS PORTATILES	26	25	42	16	109
2	RADIOS BASE	11	1	25	0	37

CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA DEL DISTRITO DE SAN BORJA

N°	UBICACION	TIPO
1	ALDANA /LETRAS	DOMO
2	PRIMAVERA / DEL PINAR	DOMO
3	JAVIER PRADO #25	DOMO
4	ROSA TORO /BAILETI	DOMO
5	SAN LUIS /JAVIER PRADO	DOMO
6	ROSA TORO / JAVIER PRADO	DOMO
7	CIRCUNVALACION	DOMO
8	JAVIER PRADO #35	DOMO
9	ROUSSEAU / ARTES NORTE	DOMO
10	SAN LUI S / ARTES NORTE	DOMO
11	CARPACCIO / MORELLI	DOMO
12	SISLEY / BERNINI	DOMO
13	SAN BORJA NORTE /AVIACION	DOMO
14	SAN LUIS 7 SAN BORJA NORTE	DOMO
15	SAN BORJA NORTE / DEL BOSQUE	DOMO
16	VELASCO ASTETE /ARTES NORTE	DOMO
17	SAN BORJA NORTE / BUENAVISTA	DOMO
18	BUENAVISTA / CAVALIER	DOMO
19	BUENAVISTA / PRIMAVERA	DOMO
20	VELASCO ASTETE / PRIMAVERA	DOMO
21	SAN BORJA SUR / PASEO DEL BOSQUE	DOMO
22	SAN LUIS / BOULEVAR	DOMO
23	SAN LUIS / PRIMAVERA	DOMO
24	AVIACION / ANGAMOS	DOMO
25	ANGAMOS / BARNECHEA	DOMO
26	PLAZA MARQUINA	DOMO

27	AVIACION / PAUL LINDER	DOMO
28	FRAY LUIS DE LEON / ALBENIZ	DOMO
29	AVIACION / SAN BORJA SUR	DOMO
30	FRAY LUIS DE LEON / ARTES SUR	DOMO
31	EBONY	DOMO
32	BERRENECHEA / PARQUE SUR	DOMO
33	ATALAYA	DOMO
34	BARAJAS / ARTES SUR	DOMO
35	SAN BORJA SUR / ARTES SUR	DOMO
36	AVIACION / JAVIER PRADO	DOMO
37	ALDANA / CANADA	DOMO
38	URDANIMIA / EZAINE	DOMO
39	GUARDIA CIVIL / PARQUE NORTE	DOMO
40	LOPEZ DE AYALA / MIGUEL ANGEL	DOMO
41	PICAFLORES / CAVALIER	DOMO
42	BELLAS ARTES / ARTESANIA	DOMO
43	CAVALLINI / BRONZINO	DOMO
44	DURERO / ARTES NORTE	DOMO
45	JR. 2 / JR.10	DOMO
46	POUSSINI / SAUCES	DOMO
47	MIGUEL ANGEL / ARTES NORTE	DOMO
48	GUARDIA CIVIL / DUBOIS	DOMO
49	AVIACION / FRAY LUIS DE LEON	DOMO
50	SHUBERT / BEETHOVEN	DOMO
51	VON LEONARD / WILLIAM GILBERT	DOMO
52	ALFA / SIGMA	DOMO
53	BELLO HORIZONTE / RECUERDOS	DOMO
54	BOMBEROS	DOMO
55	FRAY LUIS DE LEON / SAN BORJA SUR	DOMO
56	JOAQUIN MADRID / ROMERO HIDALGO	DOMO
57	TORRICELI / ORDOÑEZ	DOMO
58	VIVERO	DOMO
59	CARRION / RAMSEY	DOMO
60	MALASHOWSKI / ANGAMOS	DOMO
61	CALLE 30 / CALLE 31	DOMO
62	VELASCO ASTETE / ESMERALDA	DOMO
63	MELISSA / PASEO DEL BOSQUE	DOMO
64	CANADA / SAN LUIS	DOMO
65	TASSO / ESPAÑOLETO	DOMO

66	DA VINCI / BOCCIONI	DOMO
67	JAVIER PRADO # 36	DOMO
68	POESIA / DE LA PROSA	DOMO
69	ROSA TORO / CANADA	DOMO
70	TREBOL / JAVIER PRADO #38	DOMO
71	BIBLIOTECA MIUNICIPAL	OJO DE PEZ
72	BETHOVEEN / CASATI	DOMO
73	PSJE. FRANCESCO CAVALLI	OJO DE PEZ
74	USANDIZAGA / ROMERO HIDALGO	DOMO
75	DEL COMERCIO / DE LA HISTORIA	DOMO
76	ARQUEOLOGIA /BELLAS ARTES	DOMO
77	SAN LUIS / SAN BORJA SUR (F-1)	FIJA
78	SAN LUIS / SAN BORJAS SUR F-3	FIJA
79	SAN LUIS / SAN BORJAS SUR F-4	FIJA
80	AVIACION / JAVIER PRADO F-4	FIJA
81	AVIACION / JAVIER PRADO F-1	FIJA
82	AVIACION / JAVIER PRADO F-2	FIJA
83	JAVIER PRADO / EZETA	FIJA
84	SAN LUIS / PRIMAVERA F - 1	FIJA
85	SAN LUIS / PRIMAVERA F - 2	FIJA
86	SAN LUIS / PRIMAVERA F - 3	FIJA
87	AVIACION / ANGAMOS F - 1	FIJA
88	AVIACION / SAN BORJA SUR F - 1	FIJA
89	SAN LUIS / JAVIER PRADO	FIJA
90	SAN LUIS / JAVIER PRADO	FIJA

91	PRIMAVERA / DEL PINAR	FIJA
92	AVIACION / SAN BORJA SUR	FIJA
93	SAN LUIS /JAVIER PRADO	FIJA
94	SAN LUIS /JAVIER PRADO	FIJA
95	PRIMAVERA / DEL PINAR	FIJA
96	AVIACION / SAN BORJA SUR	FIJA
97	MERCATOR / GALVEZ BARRENECHEA	DOMO
98	AVIACION / SAN BORJA SUR - D	DOMO
99	AVIACION / SAN BORJA SUR - 1	FIJA
100	AVIACION / SAN BORJA SUR - 2	DOMO
101	AVIACION / JAVIER PRADO -2-3	DOMO
102	AVIACION / JAVIER PRADO -2-2	DOMO

103	JAVIER PRADO / GUARDIA CIVIL	FIJA
104	AVIACION / JAVIER PRADO 2-3	FIJA
105	AVIACION / JAVIER PRADO 2-2	FIJA
106	JAVIER PRADO / GUARDIA CIVIL 1-1	FIJA
107	CANADA / DEL AIRE 2-1	FIJA
108	AVIACION / JAVIER PRADO 2-1	FIJA
109	MERCATOR / GALVEZ BARNECHEA 1	FIJA
110	MERCATOR / GALVEZ BARNECHEA 3	FIJA
111	MERCATOR / GALVEZ BARNECHEA 2	FIJA
112	REMINGTON / GALVEZ BARNECHEA 1	FIJA
113	REMINGTON / GALVEZ BARNECHEA 2	FIJA
114	REMINGTON / GALVEZ BARNECHEA 3	FIJA
115	SAN LUIS / JAVIER PRADO 2-1	FIJA
116	SAN LUIS / JAVIER PRADO 2-2	FIJA
117	CAVALLINI	FIJA
118	CAVALLINI / JAVIER PRADO	FIJA
119	CRANE	FIJA
120	ANGAMOS / MIGUEL IGLESIAS	DOMO
121	SAN LUIS / JAVIER PRADO	DOMO
22	CAVALLINI / JAVIER PRADO	DOMO
123	CRANE / JAVIER PRADO	DOMO
124	SAN LUIS / SAN BORJA SUR	DOMO
125	AVIACION / JAVIER PRADO	FIJA
126	CRANE / JAVIER PRADO	FIJA
127	CANADA / CIENCIAS	FIJA

128	SAN LUIS / TECNICA	DOMO
129	ARTEMIO OCAÑA	OJO DE PEZ
130	ISMAEL DEL POZO	OJO DE PEZ
131	AVIACION / CANADA	DOMO
132	SAN LUIS / CANADA 5-1	FIJA
133	SAN LUIS / CANADA 5-2	FIJA
134	SAN LUIS / CANADA 5-3	FIJA
135	PRIMAVERA / DEL PINAR	FIJA
136	PASAJE CASA FRANCA	OJO DE PEZ
137	AVIACION / CANADA	FIJA
138	REMINGTON	DOMO
139	POSTE/ AVIACION / ANGAMOS 2-1	FIJA

140	POSTE/ AVIACION / ANGAMOS 2-1	FIJA
141	PASAJE PEDRO PAULET MOSTAJO	OJO DE PEZ
142	AVIACION / ANGAMOS	DOMO
143	PANAMERICANA SUR	FIJA
144	TORRE TECNICA	DOMO
145	TECNICA / CIENCIA	DOMO
146	PASAJE 16	DOMO
147	TRINIDAD / PASEL DEL BOSQUE	DOMO
148	CAVALLINI / BRETON	DOMO
149	BUENA VISTA/ SAN LUCAS	DOMO
150	DURERO /VAN DE VELDE	DOMO
151	CAVALLI / VAN DE VELDE	DOMO
152	DURERO / BRETON	DOMO
153	VIRGEN MILAGROSA	DOMO
154	SAN BORJA NORTE / ARTES SUR	DOMO
155	CIRCUNVALACION II	DOMO
156	AVIACION ARTES NORTE	DOMO

EQUIPOS DE COMUNICACIÓN TETRA

ITEM	DESCRIPCION	OPERATIVOS	INOPERATIVOS	EXTRAVIADOS	PNP	PRESTADA G.T.I.	CANTIDAD
1	MOTOROLA PORTATIL MTP-850S	177	14	9	19	1	220
2	MOTOROLA BASE MTM-5400	1	0				1

5. FUTURO DESEADO AL 2023

Hacer del distrito de San Borja, un lugar que asegure la convivencia pacífica de la población en un marco de confianza, tranquilidad y paz social; que permita una mejor calidad de vida con el apoyo y participación de todas las autoridades locales y población organizada, representando a un Estado cercano a la ciudadanía, con calidad social y humana.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Borja, pondrá en práctica el Plan de Acción Distrital, desarrollando las estrategias multisectoriales, cuya ejecución asegure la reducción de la violencia e inseguridad; estableciéndose metas trimestrales, semestrales y anuales susceptibles de ser monitoreadas y evaluadas, cuyos resultados aseguren conocer la eficiencia y eficacia de su puesta en ejecución con el apoyo de la participación ciudadana, a fin de asegurar la reducción de la violencia e inseguridad.

De acuerdo a la mesa de trabajo realizada por los integrantes del CODISEC San Borja, se priorizaron tres problemas definiendo las causas, lo que permitió establecer acciones prioritarias al futuro deseado del distrito de San Borja al año 2023.

a. PROMOVER ESPACIOS PÙBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO

Se estableció como principales causas: delincuencia extrajera por el deficiente control migratorio, ausencia de prevención ante la escases de efectivos policiales, movimiento económico, falta de sensibilización en temas de seguridad, indiferencia de la ciudadanía, pérdida de principio de autoridad.

b. REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

Se estableció como principales causas: ausencia de salud mental, inexistencia de valores y educación, familia disfuncional, dependencia económica (de la mujer ante el hombre), pérdida de valores en la familia y la sociedad, indiferencia de la sociedad.

c. REDUCIR EL NÚMERO DE ACCIDENTES DE TRANSITO CON DAÑOS MATERIALES Y LESIONES

Se estableció como principales causas: inadecuada infraestructura vial ante el crecimiento del parque automotor, falta de educación vial, desconocimiento del Reglamento General de Tránsito, ausencia de educación vial en Instituciones educativas.

FUTURO DESEADO AL 2023 EN EL DISTRITO DE SAN BORJA

Fenómenos Delictivos	Línea Base (2019)	Meta al 2020	Meta al 2021	Meta al 2022	Meta al 2023
Homicidios	0	0	0	0	0
Fallecidos y heridos por accidentes de tránsito	8%	2%	2%	2%	2%
Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	20%	5%	5%	5%	5%
Delitos contra el patrimonio	20%	5%	5%	5%	5%
Delitos cometidos por bandas criminales	4%	1%	1%	1%	1%
Otros fenómenos	12%	3%	3%	3%	3%

Capítulo II

PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERATIVAS